
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 962

SEÑOR/A EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

1° DE SETIEMBRE DE 2021

En el Teatro Lavalleja de la ciudad de Minas, siendo la hora 19:38' del día miércoles 1° de setiembre de 2021, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTA ANTERIOR N° 960.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA: DILS: PRESENTA NOTA PLANTEANDO DIFERENTES SITUACIONES QUE VIENE ENFRENTANDO EN VIRTUD DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA JUNTA DEPARTAMENTAL.
- 5- COMISIÓN INVESTIGADORA EN EL TEMA “CARNÉ DE SALUD EXPEDIDOS POR LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL EN CONVENIO CON HEMOCENTRO”: INFORME.
- 6- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: ACONSEJA REALIZAR TRASPOSICIONES DE RUBROS DE ACUERDO A INFORME DE LA CONTADORA DE LA JUNTA.
- 7- COMISIÓN DE VIALIDAD, URBANISMO Y FRACCIONAMIENTO: COMUNICA LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA EN QUE SE ENCUENTRA ABOCADA.
- 8- COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORME REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON REPRESENTANTES DE LA LIGA MINUANA DE FÚTBOL DE LAVALLEJA.
- 9- COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: INFORME REFERIDO A VISITAS REALIZADAS A LOS COMEDORES MUNICIPALES.
- 10- SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS: RAMBLA DE “ESTHER MORÉ” DE LA CUIDAD DE MINAS: DETERIORO DEL ENTORNO URBANO E IMPORTANCIA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS.
- 11- SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS: “CIEN AÑOS DEL NACIMIENTO DE MANUEL ESPÍNOLA GÓMEZ”.
- 12- SR. EDIL JULIO FUNGI: “DESIGNACIÓN DE UN EDIL POR BANCADA PARA REALIZAR VISITA A LAS INSTALACIONES DE PLANTA N° 3”.

***** **

- PRESIDEN LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez y el 1er. Vicepresidente Sr. Mauro Álvarez Martínez.

- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Tamara Andrade, Joaquín Cabana, Emilio Cáceres, Maximiliano

Fernández, Cynara Recarey, Néstor Calvo, Ismael Castro, Felipe De los Santos, Miguel Del Puerto, Violeta Juárez, Emilia Gazzano, Gastón Elola, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Nicolás Cabral, Eduardo Tabeira, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Adriana Peña, María Noel Pereira, Alda Pérez, Ariel Aviaga, Julio Fungi, Nadia Figueredo, Yliana Zeballos.

- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Mayra Camacho, Ernesto Cesar, Juan Carlos Diano, Gerardo Effinger, Vicente Herrera, Verónica Larranda, Alicia Malo, Camila Ramírez, Federico Suárez.

- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Joaquín Hernández, Beatriz Larrosa, Ana García.

- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Luis Carresse, Gustavo Risso, Mabel Labraga.

- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis Y COMO PROSECRETARIA: la Sra. María I. Rijo Miraballes.

***** ** *****

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Buenas noches señoras y señores ediles.

Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de hoy.

ASUNTOS PREVIOS

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ariel Aviaga.

SR. EDIL ARIEL AVIAGA - El pasado fin de semana fui parte del Congreso Nacional de Ediles y, en especial, de la Comisión de Deportes del Congreso. Tratamos un tema que, en lo personal, hace mucho tiempo lo vemos con preocupación, está relacionado fundamentalmente a las federaciones deportivas. En dicha instancia, vimos que era el ámbito ideal para solicitar a la Secretaría Nacional del Deporte información respecto al estado actual de las federaciones deportivas en base a proyecto país, si cada una de ellas tiene; y a si -de alguna manera- la Secretaría Nacional del Deporte evalúa a cada una de las federaciones.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 19:39'.

Para los que no saben, recientemente culminaron los Juegos Olímpicos y es en los Juegos Olímpicos donde las federaciones deportivas deben demostrar lo que hicieron durante el ciclo olímpico; o sea, estamos hablando de los cuatro años que separan unos Juegos Olímpicos de otros.

Uruguay participó con once atletas. Fundamentalmente, hubo dos federaciones que lo hicieron en forma notable, defendiendo los colores celestes, como fueron el remo y atletismo.

Entonces, nuestra solicitud es pedir información a la Secretaría Nacional del Deporte.

Tema N° 1: el estado actual de cada una de las sesenta y cuatro federaciones, si existe proyecto de gestión, fundamentalmente proyecto de gestión país, que no sea solo Montevideo y área metropolitana.

N° 2: si la Secretaría Nacional del Deporte evalúa -de alguna manera- la gestión de cada una de las federaciones.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 19:41'.

No nos olvidemos que son sesenta y cuatro federaciones deportivas; y cada federación deportiva tiene como finalidad, la masificación del deporte. Tan sencillo como eso, cuanta más gente practique deportes, mejor. La finalidad de las federaciones es -justamente- convertir a ese deportista amateur en un deportista de élite y que pueda participar a nivel nacional e internacional. Sería eso, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sra. Presidente, esta noche voy a seguir planteando -como en las sesiones pasadas- inquietudes que nos hacen llegar los vecinos en las recorridas que venimos realizando por el interior del departamento.

En primer lugar, vecinos de José Pedro Varela nos han planteado numerosas dificultades que poseen las viviendas del SIAV 3 de esa localidad. Algunas de estas dificultades, necesariamente van a ser resorte del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, pero hay otras que sí son resorte departamental y que podemos colaborar en ello. Por eso es que voy a solicitar que se informe si se efectuó la recategorización del padrón sobre el que están construidas estas viviendas -reitero, SIAV 3 de José Pedro Varela-, que es el padrón N° 1869 que figura como padrón rural, cuando en realidad debe ser urbano por así corresponder.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 19:43'.

Es una problemática que viene de mucho tiempo atrás, pero comienzo tienen las cosas y ha llegado el momento de pedir al Ejecutivo Departamental que se proceda a la recategorización del padrón ya referido. Pido que estas palabras pasen al Intendente, así como a la Alcaldía de José Pedro Varela.

En otro orden de cosas, los vecinos de Poblado Aramendía destacan cómo ha mejorado el pueblo. Los funcionarios de la Intendencia han hermoñado -y mucho- la placita; han reparado y pintado los juguetos para niños que allí hay; han plantado flores en los canteros y en maceteros, flores que donan los propios vecinos de la zona; pero nos plantean la necesidad de que la plaza tenga bitumen. Ellos dicen que en carnaval se junta muchísima gente a bailar ahí, se levanta mucha polvareda y eso genera dificultades. La placita quedaría realmente preciosa si lográramos que dejara de ser de tierra.

Hablando de bitumen, los mismos vecinos también nos piden poder continuar bituminizando el camino y que se terminen los dos kilómetros que distan de la escuela; eso mejoraría muchísimo el traslado de los niños.

A su vez, los funcionarios también plantean la necesidad de capacitarse en el uso de motosierra, para poder pretender que la Intendencia les brinde una.

En Pirarajá nos han planteado que quieren contar con contenedores de basura, como cuentan otras localidades del departamento. Voy a pedir que estas palabras pasen al Ejecutivo Departamental -por supuesto-, así como a la Junta Local de Pirarajá.

Por último Sra. Presidente, sabemos que el Intendente ha dicho en numerosas oportunidades que, cuando asumió el cargo, contaba únicamente con el 40% de la maquinaria operativa. Eso ha generado dificultades, sumado a la pandemia; pero vecinos de la zona de José Batlle y Ordóñez y Zapicán piden por favor, que urge la reparación de la Ruta 14 en el tramo que une a esas localidades. Incluso plantean que el ómnibus rompe permanentemente, dejando a los estudiantes sin posibilidad de traslado.

Volviendo a Zapicán, los vecinos plantean que están interesados en que la Intendencia les brinde cursos, pero cursos que les resulten atractivos, cursos que les sean de utilidad y cursos -sobre todas las cosas- que les permita una salida laboral. Ellos manifiestan que en el pueblo hay gente capacitada para dictarlos y sugerían cursos tales como: carpintería rural, que ellos consideran que va a tener una buena salida laboral por la cantidad de estancias que hay en la zona; podrían ser cursos de peluquería, de operación de maquinaria, etc. Vuelvo a repetir Sra. Presidente, por favor,

que estas palabras pasen al Intendente, a los efectos correspondientes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, la solicitud que voy a presentar es amparándome en el Artículo 284 de la Constitución de la República. Es una solicitud de informes dirigida al Ejecutivo Comunal y, a través de él, a las dependencias involucradas. Los temas son los siguientes: en primer lugar, en Solís de Mataojo hay varias calles que aún no cuentan con cordón-cuneta. Debido a esto, hay varias cunetas que siempre se encuentran tapadas, particularmente en 25 de Agosto, entre las calles Maciel y Lavalleja, en todas las épocas del año se siente en ellas o despiden mal olor, obviamente con todas las consecuencias de salud para el vecindario. También solicito información sobre si está prevista la instalación de cordón-cuneta en esa localidad y, en caso afirmativo, a qué calles correspondería el mismo.

El segundo tema del que solicito informes es el que plantean los vecinos de MEVIR-Intendencia en una nota que me hicieron llegar, a la que daré lectura. La nota dice así: Sra. Edil Alda Pérez. Presente. Nos presentamos ante Ud. y solicitamos una solución para nuestra zona, en Javier Barrios Amorín en la ruta, donde se hizo una semi-rotonda, que para lo único que ha servido es para accidentes, porque al ir a realizar la rotonda, el vehículo que continúa por Ruta 8 no respeta y embiste a quien quiere doblar; por más señalización que se le ponga, nadie respeta. Nosotros solicitamos al Sr. Intendente Mario García, a través de usted, a la brevedad busque una solución a este tema tan preocupante y peligroso.

Al costado de la rotonda hay un puesto de comida, los camiones estacionan en el lugar y obstaculizan la vista para quien continúa por Ruta 8. La saludan atentamente varios vecinos de las viviendas de MEVIR-Intendencia.

En otro orden de cosas, el tema siguiente es un tema que quiero dejar, no solo para la Comisión de Nomenclátor, sino a reflexión de cada uno de los compañeros ediles aquí presentes.

Como todos sabemos, el nomenclátor de la ciudad lleva siempre nombres de ciudadanos ilustres. Basándome en la investigación del Prof. Oribe Pereira, de todas las calles de la ciudad con nombre, hay solo once calles y una plazoleta con nombre de mujer. Estos nombres a saber son el de Madeimoselle Gotreux, Chica Zeballos, Violeta Trías, Violeta Nin, Lili Zaffaroni, Guyunusa, Julia Arévalo, Ana Monterroso, Sara Gómez, Pierina Monasterolo y Doña Petra, la plazoleta. Esto dicho, demuestra una indudable desproporción en el nomenclátor ciudadano en el reconocimiento a quienes brindaron su aporte desde diferentes ámbitos. Solicito a la Comisión de Nomenclátor aborde este tema para reparar la evidente desproporción, honrando el recuerdo de mujeres que se han destacado en los distintos roles en los que se han desempeñado. Es cuanto, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Sra. Presidenta, voy a solicitar un pedido de informes. Sra. Presidenta de la Junta Departamental, por intermedio del Artículo 284 de la Constitución de la República, solicito un pedido de informes al Sr. Intendente sobre la situación del vertedero municipal. Todo aquel que viaje, viva o camine por el Camino Valeriano Magri hacia Arequita, tiene a la vista dicho vertedero. Este causa una contaminación no solo ambiental, sino también visual, que desdibuja el paisaje de la hermosa zona que es. Esto repercute en todo sentido. Pregunto si existe un proyecto al respecto para colocar el vertedero en otro lugar o tomar una

medida, que podría ser la plantación de árboles en sus alrededores, que al menos tapan la visión del lugar, u otras soluciones o medidas.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 19:52’.

En otro orden, el otro pedido de informes por el Artículo 284 de la Constitución, es un pedido de informe al Sr. Intendente sobre la preocupación que hay en los vecinos y transeúntes sobre la cebrada sobre Luis Alberto de Herrera, en la rotonda de Las Palmas. La misma se pinta y dura tres días, lo cual causa un peligro inminente. Pregunto qué solución se tiene al respecto.

En otro orden, solicitamos también al Sr. Intendente que se tomen medidas sobre la Av. de las Instrucciones, desde la salida de la rotonda del Cementerio del Este. Pese a existir carteles, las personas arrojan basura en las orillas. Pedimos que se tomen medidas al respecto. También solicitamos la reparación de dicha avenida, que tiene partes en muy mal estado.

En otro orden, solicitamos la reparación inmediata de la Av. Luis Alberto de Herrera hasta la rotonda inclusive del Puente San Francisco. La misma tiene un deterioro importante.

Vecinos de viviendas que están sobre la calle Matías Lasarte, solicitan mayor iluminación sobre la esquina de Bulevar Artigas. Eso es en la parte de las viviendas, en esa parte piden mayor iluminación.

En último lugar, pedimos la reparación de las Rutas 20 y 81, de la parte que corresponde al Departamento de Lavalleja, ya que es de gran tránsito de turistas y vecinos del lugar que las necesitan para ir a trabajar y han comentado que están intransitables. Así que, esas partes que corresponden al Departamento de Lavalleja, se le pide al Intendente que sean reparadas cuanto antes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, esta semana se hizo un cierre, una presentación en Montevideo de algo que fue y ha sido un apoyo esencial para la gente que más necesitaba durante la pandemia, que fue “Unidos para Ayudar”. “Unidos para Ayudar” repartió a lo largo y ancho de todo el país ciento cincuenta mil canastas en los diecinueve departamentos, de las cuales seis mil quinientas vinieron para nuestro Departamento de Lavalleja. Un trabajo que fue arduo por parte de quienes organizaron y, ahí la primera dama y la Sra. Leticia Lateulade fueron las cabezas; pero un grupo humano precioso fue el que trabajó para lograr esto. También las empresas que pudieron colaborar y todos los honorarios, la gente que fue a dar una mano, a ayudar a hacer canastas, entre las cuales tengo que agradecer a nuestros compañeros de la Lista 51 que nos acompañaron a hacer esta hermosa tarea. Esto que fue “Unidos para Ayudar”, en esta versión, porque tiene muchas facetas, pero en esto creo que le dio también un antes y un después -durante el año 2020 y 2021- a una necesidad imperiosa a la cual nuestro país no está ajeno, que fue la pandemia mundial.

Quiero mandar un gran agradecimiento y felicitaciones por todo el trabajo realizado, a toda la comisión de “Unidos para Ayudar”, que creo que no viene mal, porque el trabajo fue mucho y era todo honorario.

Después, le voy a pedir que pase un pedido al Intendente Departamental. El banco que está en la garita del Banco Hipotecario está partido y eso hace que mucha gente que aprovecha para poder sentarse a esperar el ómnibus ahí, no lo pueda hacer. Pedirle a la Dirección de Arquitectura a ver si puede cambiarle las tablas del asiento.

Después, me han pedido los vecinos, por más que está en construcción, la dificultad que tienen en el tramo de las calles 25 de Agosto y Aparicio Saravia, que la empresa levantó el bitumen en esa zona para intervenir, pero no se le hizo bitumen nuevo. Hay una cierta peligrosidad en una esquina donde comienza Ituzaingó y comienza 25 de Agosto; y en el repecho, a veces es difícil con el tema del balastro.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 19:57'.

Para terminar Sra. Presidente, hoy hace 117 años que el “Águila del Cordobés” fue herido, Aparicio Saravia. Para nosotros, una fecha como la de hoy no es menos significativa. Un hombre que, con su poncho blanco iba delante de sus compañeros tratando de defender a las minorías, tratando de que se escucharan, de defender a los que no tenían voz; y por usar ese poncho blanco, fue blanco -exactamente- de esa bala que, en el decir de su canción “De poncho blanco”, nos hirió a todos. Hoy, hace 117 años comenzó una serie de sufridos días no solamente para Aparicio Saravia, sino para todos sus correligionarios, compañeros de lucha y todos los que -de alguna manera- en la frente llevan aquello de “Defensores de las leyes”.

Así que, no podíamos terminar el día de hoy sin decir unas palabras de quien fue uno de los grandes caudillos de nuestro Partido Nacional. Gracias, muy amable.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sra. Presidente, quiero hacer un par de pedidos de vecinos. Vecinos de la calle Curbelo Báez pasando De la Llana -cuatro familias-, piden el cordón-cuneta y caños de desagüe. Alrededor de esas manzanas han cubierto las cuadrillas con este trabajo y quedaron estas cuatro familias sin esta solución.

El segundo pedido es similar, que dice así: en Av. Valeriano Magri, familias piden aproximadamente unas tres cuerdas de limpieza del zanjeado público y que, a su vez, se le agreguen caños de desagüe. Quisiera que mis palabras pasaran a la Oficina de Vialidad o a quien corresponda. Le agradecería.

Quiero hacer otro pedido, para que se mejore la señalización de la entrada del “Puente de Fierro”, donde hay un tramo sin baranda, con riesgo. Precisaría mejor cartelería, con más distancia, antes de la aproximación de la entrada al puente y, a su vez, que quede mejor señalizada la rotonda. Esto, si fuera posible, le pediría que se trasladara a la Dirección de Tránsito y a la Comisión de Tránsito y Transporte.

Hablando de tránsito, voy a pedir también que Bulevar Artigas, en su largo tramo -como todos conocemos-, precisaría más cartelería de tránsito con la velocidad -obviamente-. Igualmente, a la altura de Bulevar Artigas y Benavente, está el cruce peatonal sin señalizar, una vez que se corrigió el bitumen en la misma avenida. El tema es que hay grandes riesgos para peatones que concurren -civiles y militares- a la asistencia médica del batallón.

Este mismo pedido, lo extiendo también con estas mismas normas, a la parte de la división en la próxima cuadra, que también precisaría algo similar. Desde ya, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, primero que nada, quiero saludar y felicitar el trabajo desempeñado por todos los funcionarios de la Junta Departamental el fin de semana pasado, con motivo del Congreso Nacional de Ediles que se realizó en nuestra ciudad, ya que un montón de ediles nos hicieron llegar que se habían sentido muy a gusto, que cada vez que venían a Minas eran muy bien recibidos y que éramos unos muy buenos anfitriones. Eso no es solamente

el trabajo de nosotros, los ediles, sino también el trabajo de los compañeros funcionarios de la Junta Departamental, a los que quiero saludar.

En segundo orden, en la realización del congreso el fin de semana pasado, donde integro la Comisión de Medio Ambiente del congreso y teníamos previsto la visita del Ministro Peña a la comisión, la cual se postergó unas horas más adelante, ya que no pudo llegar oportunamente. Pero, con los compañeros de los diferentes departamentos, a instancia de la Sra. Secretaria y al buen accionar de la Sra. Presidente y también al veredicto del Sr. Intendente -al cual llamamos-, pudimos hacer una visita a nuestro vertedero municipal.

Realmente, los compañeros ediles de otras localidades, de otros departamentos, quedaron muy preocupados de la manera en que se encuentra nuestro vertedero. Sabemos que el tema de los vertederos es un tema muy preocupante, no solamente en nuestro país, sino en el mundo entero es problema la basura. Tenemos que tratar -entre todos, porque esto no tiene colores políticos- de buscar una solución definitiva, no podemos seguir así. Nuestro vertedero no está siquiera totalmente cercado, hay familias viviendo ahí dentro, hay niños que no van a la escuela. Realmente es altamente preocupante las condiciones en que se encuentra el vertedero. Tenemos que empezar a transitar un camino de diálogo y de aporte, entre todos, para empezar a buscar una solución definitiva.

En la tarde, cuando me reuní con el Ministro Peña, al cual le manifesté lo que habíamos hecho en la mañana. Es más, tenemos coordinado ya con la Comisión de Medio Ambiente del congreso visitar -junto con el ministro- el vertedero de Florida que, si bien no es el ejemplo nacional, ha tenido una solución parcial, pero no definitiva, porque es un vertedero en el que tampoco se va a poder seguir haciendo mucho tiempo más el encapsulado de la basura.

Pero hay unas ideas de poder llegar -en algún momento- a tener vertederos regionales y, a partir de ahí, quizás poder empezar a solucionar el tema de los vertederos en cada uno de los departamentos. Por lo tanto, vamos a ir a Florida; después vamos a invitar al ministro para que venga a Lavalleja y conjuntamente con el Sr. Intendente y con todas las fuerzas de este departamento, igual que los demás actores políticos, involucrarnos, preocuparnos en el tema del vertedero, que es un tema muy preocupante, no solamente acá en Minas, sino en todo el país.

Recuerdo que cuando la Dra. Peña -más allá de que la estoy nombrando, no es una alusión específica a ella, sino haciendo un poco de historia- en su primera gestión de gobierno, inclusive hubo un intento de todas las fuerzas políticas de buscar una solución para el vertedero; pero por diferentes motivos se debe haber diluido, las cosas no pudieron salir y, hoy por hoy, seguimos teniendo el vertedero casi en las mismas condiciones o peores que en las que estuvo en algún momento.

En un vertedero a cielo abierto, si bien es cierto que hace un montón de tiempo que no se prende fuego; creo que definitivamente tenemos que empezar a trabajar en un tema que nos debe preocupar, no solamente preocupar, sino ocupar a todos como sociedad.

Por lo cual, desde la Comisión de Medio Ambiente del congreso y desde la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de esta Junta Departamental, creo que vamos a empezar a trabajar fuertemente para definitivamente, no buscar una solución, comenzar a encausar y a poner el tema arriba de la mesa para que todos podamos aportar un granito de arena. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, en primer lugar, me voy a referir a un tema que tiene que ver con el tránsito. En esta instancia quiero agradecer el trabajo que se ha hecho, fundamentalmente en la calle Ellauri, donde habíamos bregado en Comisión de Tránsito y Transporte por la instalación de cartelera a nivel del piso -que es la más visible de todas- y realmente está rindiendo sus efectos. Por lo tanto, vaya nuestra felicitación a la Dirección de Tránsito y a los funcionarios municipales.

En ese ámbito y de la misma forma, en otros puntos de la ciudad, fundamentalmente en lo que tiene que ver con la confluencia de calles Rafael Pérez del Puerto y Esther Moré con Arostegui, queríamos que se suministre a la brevedad la misma solución, donde -ya habíamos expresado esto mismo hace un tiempo, en esta misma Junta, en este período- el tránsito que llega a Arostegui, se encuentra justamente con la ruta y, por lo tanto, existe una necesidad imperiosa de poner una cartelera que obligue a los conductores a detenerse, a los efectos de que la seguridad en ese pasaje de la ciudad se imponga.

También en el tema tránsito, otro tema. Tiene que ver justamente con Esther Moré, esta vez con la unión con calle Sarandí; allí no está señalizado el sentido del tránsito, todos sabemos que Sarandí está flechada hacia el Arroyo San Francisco, pero muchos vehículos a lo largo del día -bi-rodados, como vehículos de todo tipo de porte- se desplazan por calle Esther Moré y, al no tener señalización -no hay un cartel de contramano ni flechado-, se dirigen rumbo al centro por calle Sarandí y evidentemente eso puede ocasionar algo que no queremos, que es algún accidente. Por lo tanto, solicitamos la señalización allí, en esa vía.

Otro pedido, esta vez para la parte de Electrotecnia de la Intendencia Departamental, tiene que ver con la calle Oficial 76, donde a media cuadra ya existe el cableado y una columna; hay oscuridad por las noches, por lo tanto, los vecinos solicitan la colocación de un foco que esclarezca esa oscuridad allí existente.

Hace unos minutos un edil se refería al mismo punto que voy a plantear ahora, que es el deterioro que está sufriendo Av. de las Instrucciones, fundamentalmente en su llegada a Ruta 8. Desde la Ruta 12 -muy próximo al Centro de Información- hasta la Ruta 8, pasando por el puente del San Francisco -allí, frente a la cancha de Olimpia-, de hecho, tenemos -sin serlo realmente, sin serlo por decreto- una perimetral sureste desde hace muchos años, donde el tránsito pesado está circulando. Es precisamente el tramo que está asfaltado que se deteriora en base al peso, en base al alto tránsito, no solamente de vehículos de gran porte, sino también un tránsito vehicular intenso. Es más, también está siendo una zona alternativa de muchos ciudadanos que hacen sus caminatas, sus paseos por allí, por todo ese tramo a lo largo de lo que es calle Carlos Falco y luego 19 de Abril.

El tramo de llegada a Ruta 8 es un tramo de repecho, la geografía justamente juega en contra, donde para traccionar mejor, los camiones deben -necesariamente- realizar las maniobras que les permitan subir esa cuesta empinada y, por lo tanto, el deterioro sobre el pavimento es bastante intenso, muy peligroso para la gente que circula en moto, sobre todo.

Un último elemento. Vengo a expresar mis deseos del mayor de los éxitos en la gestión del recientemente designado Ministro de Turismo Sr. Tabaré Viera. Su trayectoria, su sapiencia, su sentido de responsabilidad, nos llenan de orgullo y también de esperanzas en el trabajo de esa tan

importante área que hoy le toca accionar. Por lo tanto, pasen mis palabras de salutación al señor ministro. Muchas gracias Sra. Presidente.

***** ** *

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Una consulta Sra. Presidente, sin ánimo de polemizar. Como sabemos, en la media hora previa no se puede nombrar a nadie, ¿qué posibilidad tengo de poder contestar? Porque sé que la media hora previa no es para polemizar.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - En Asuntos Previos señora edil, solamente intervienen aquellos ediles que están anotados.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sí, pero en este caso se me nombró, se me aludió; y creo que por lo menos hay que hacer una pequeña aclaración, que podría darse a debate.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señora edil, no hay lugar a debate en esta instancia.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Lo sé, pero usted no frenó la alusión, por consiguiente, creo que el señor edil está equivocado y por eso le pregunto, porque indudablemente no está con toda la información acabada.

Para no retrasar la sesión, lo dejamos acá, pero me parece que no debería cometerse ese tipo de errores.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señora edil, si quiere se anota en Asuntos Previos para la próxima sesión y alude a la temática.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Pero no lo puedo aludir a él.

***** ** *

ACTA ANTERIOR N° 960

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 960, de fecha 16 de agosto de 2021.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

ASUNTOS ENTRADOS

–SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Solicita incluir en el orden del día de la próxima sesión el tema: “Proyecto referido a la trasmisión vía plataforma YouTube de las sesiones plenarias de la Junta Departamental”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) -Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sra. Presidente, se acaba de comunicar conmigo el Edil Joaquín Hernández, que es quien está solicitando que esto sea incluido en el orden del día; me pide que -en su nombre- retire esa solicitud y que el proyecto que él presentó, pase directamente a la Comisión de Legislación y Turno. Él alude a no retrasar con la lectura ni con nada, la sesión del día de hoy.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Está presentando dos mociones?

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - No, estoy presentando una moción, que sería: retirar esto del orden del día en nombre del Edil Joaquín Hernández. Para el caso de que saliera negativo, presento la segunda.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señora edil, disculpe, no está en el orden del día, está en Asuntos Entrados.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Ahí está, en Asuntos Entrados, pero él pide que pase para el orden del día.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - De la próxima sesión tendría que ser, o pasarlo a la comisión.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Pasarlo a la comisión.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Esa sería su moción? ¿Qué pase a la Comisión de Legislación y Turno?

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Que pase a la Comisión de Legislación y Turno sin más trámite, sí.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL NADIA FIGUEREDO SIENDO LA HORA 20:15’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidente, al no estar el edil que presenta esto, creo que no es conveniente que pase a la comisión, porque tenemos dudas al respecto y creo que el propio interesado debería de aclararlas.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señores ediles, queda a consideración del Cuerpo. Vuelvo a plantear la moción que realizó la señora edil y se pone a votación. La moción que realizó es que pase a la Comisión de Legislación y Turno; se vota, si sale afirmativa, pasa a la comisión; de ser negativa, no pasa.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil María Noel Pereira, de que el proyecto referido a la trasmisión vía plataforma YouTube de las sesiones plenarias de la Junta Departamental, presentado por el Sr. Edil Joaquín Hernández, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 16 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ: Solicitó licencia los días 18 y 19 de agosto del cte. Se dictó Resolución N° 132/2021, la que expresa: “Minas, 17 de agosto de 2021. RESOLUCIÓN N° 132/2021. VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Gabriela Umpiérrez Pérez, al cargo de Edil de la Junta Departamental los días 18 y 19 de agosto del 2021. CONSIDERANDO: que dicha solicitud ingresó a la Junta Departamental en el día de la fecha y debe cumplirse lo establecido en la Resolución N° 077/2019, de fecha 17 de mayo de 2019. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1 - Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez Pérez, los días 18 y 19 de agosto de 2021. 2 - Convóquese para ocupar el cargo de edil titular al primer suplente respectivo Sr. Juan Carlos Spoturno por el término de dicha licencia. 3 - Convóquese al 1er. Vicepresidente Sr. Edil Mauro Álvarez para

ocupar la Presidencia de la Junta Departamental por el término de dicha licencia. 4 - Habilítese al Presidente en ejercicio Sr. Edil Mauro Álvarez (como ordenador de gastos, de acuerdo a lo establecido en Resolución N° 077/2019, de fecha 17 de mayo de 2019), al uso del sistema eBROU del Banco de la República Oriental del Uruguay y a la firma de cheques conjuntamente con el Secretario de la Junta, para gestionar los pagos inherentes a esta institución. 5 - Notifíquese a los interesados. 6 - Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL GUSTAVO RISSO: Solicita licencia desde el día 17 de agosto al 15 de octubre del cte. inclusive. Se dictó Resolución N° 133/2021, la que expresa: “Minas, 17 de agosto de 2021. RESOLUCIÓN N° 133/2021. VISTO: que por Resolución N° 117 de fecha 26 de julio de 2021, la Sra. Presidente de la Junta concedió la extensión de licencia solicitada al Sr. Gustavo Risso hasta el día 26 de setiembre de 2021. CONSIDERANDO I: que el día 16 de agosto del cte. el Sr. Gustavo Risso asistió a la Sesión Extraordinaria celebrada por el Cuerpo, dejando sin efecto la extensión de licencia mencionada en el Visto. CONSIDERANDO II: la licencia solicitada por el Sr. Gustavo Risso al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 17 de agosto hasta el día 15 de octubre de 2021. CONSIDERANDO III: que por Resolución N° 131 de fecha 11 de agosto de 2021, la Sra. Presidente de la Junta concedió la licencia solicitada a la Sra. Mabel Labraga hasta el día 13 de setiembre de 2021. CONSIDERANDO IV: el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias N° 2 de cargos a la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2020-2025, de fecha 5 de enero del 2021, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Gustavo Risso desde el día 17 de agosto hasta el día 15 de octubre de 2021. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al Sr. Julio Fungi hasta el día 13 de setiembre de 2021. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE GABRIELA UMPIÉRRIZ: Dictó Resolución N° 134/2021, fijando un viático de \$ 1.500 para cada edil convocado a las reuniones del CNE, que se llevaron a cabo los días 27, 28 y 29 de agosto del cte. en nuestra ciudad. “Minas, 20 de agosto de 2021. RESOLUCIÓN N° 134/2021. Visto: La citación del Congreso Nacional de Ediles para reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente, Comisión Fiscal y Comisiones Asesoras a realizarse en la ciudad de Minas, los días 27, 28 y 29 de agosto de 2021. Considerando I: El informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 10 de agosto del cte. el que aconseja habilitar un viático de \$ 1.500 (pesos uruguayos mil quinientos) para alimentación. Considerando II: Que la premura del tiempo no permite esperar por la aprobación del Plenario. Atento: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: - Fijar un viático de \$ 1.500 (pesos uruguayos mil quinientos) para gastos de alimentación para cada edil convocado, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos, dentro de los 10 días

inmediatos siguientes de recibido el mismo. - Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:16’.

–SRA. PRESIDENTE GABRIELA UMPIÉRREZ: Dictó Resolución N° 135/2021, renovando tácitamente el contrato al Dr. Julio Serrón a partir del día 22 de agosto de 2021, como Abogado de la Junta Departamental. “Minas, 20 de agosto de 2021. RESOLUCIÓN N° 135/2021. VISTO: el Decreto N° 3377 de fecha 10 de agosto de 2016, en el cual se designó al Dr. Julio Serrón Pedotti para ocupar el cargo de Abogado de la Junta Departamental (Escalafón contrato de función pública con relación de dependencia). CONSIDERANDO I: que el funcionario cumple con responsabilidad y eficacia las tareas fijadas en el contrato firmado. CONSIDERANDO II: que el contrato determina la renovación tácita del mismo por un plazo igual al estipulado en el documento (un año). ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1. Renuévase tácitamente el contrato del Dr. Julio Serrón Pedotti a partir del día 22 de agosto de 2021 por un plazo igual al estipulado en el documento, para ocupar el cargo de Abogado de la Junta Departamental (Escalafón contrato de función pública con relación de dependencia). 2. Notifíquese a la Contadora Asesora Diana López a los efectos correspondientes. 3. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE GABRIELA UMPIÉRREZ: Dictó Resolución N° 136/2021, en la cual da por finalizada la sesión ordinaria del día 18 de agosto del cte., y cita a sesión ordinaria para el día 1° de setiembre del cte. “Minas, 24 de agosto de 2021. RESOLUCIÓN N° 136/2021. VISTO: que en la Sesión Ordinaria celebrada por el Cuerpo el día 18 de agosto del cte., se votó un cuarto intermedio hasta el día 1° de setiembre de 2021. CONSIDERANDO: que de acuerdo a Resolución N° 242/2020 de fecha 16 de diciembre de 2020, la fecha votada para levantar el cuarto intermedio coincide con la próxima Sesión Ordinaria a celebrar por el Cuerpo. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1. Dar por finalizada la Sesión Ordinaria del día 18 de agosto del cte. y citar a Sesión Ordinaria de acuerdo a lo establecido, para el día 1° de setiembre de 2021, incorporando al principio los puntos que quedaron sin tratarse en la referida sesión, respetando el orden fijado de acuerdo a ese orden del día y a continuación los nuevos que vayan surgiendo. 2. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–DILS: Solicita formalmente la rescisión del contrato de arrendamiento de servicios con la Junta Departamental. Se dictó Resolución N° 138/2021, la que expresa: “Minas, 26 de agosto de 2021. RESOLUCIÓN N° 138/2021. VISTO: la nota remitida por la empresa DILS de fecha 24 de agosto de 2021 recibida el día 26 de agosto del cte., solicitando la rescisión del contrato de arrendamiento de servicios de dos Intérpretes de Lengua de Señas celebrado entre DILS y la Junta

Departamental de Lavalleja. CONSIDERANDO I: que por Resolución N° 020/2021 de fecha 10 de marzo de 2021, la Junta Departamental de Lavalleja, dispuso realizar un llamado abierto para la contratación de dos intérpretes de señas por el ejercicio 2021, de acuerdo a bases concretas dispuestas en la misma resolución. CONSIDERANDO II: que por Resolución N° 037/2021 de fecha 14 de abril de 2021, la Junta Departamental de Lavalleja, dispuso adjudicar a la empresa unipersonal “COUTO JOUBANOBA RODRIGO SEBASTIÁN” la licitación abierta según la resolución 020/2021 y arrendar el servicio de intérpretes de señas (dos) para cumplir la función en su local. CONSIDERANDO III: que con fecha 26 de abril de 2021 se suscribió un contrato de arrendamiento de servicios con la empresa mencionada. CONSIDERANDO IV: que ante el incumplimiento de la empresa al servicio objeto del contrato, los días 19 y 24 de agosto del cte., la presidente de la Junta acompañada de los coordinadores de bancadas con la presencia del Asesor Letrado, mantuvieron reunión vía zoom con los representantes de la empresa para tratar el tema. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1. Rescindir el contrato de arrendamiento de servicios de dos Intérpretes de Lengua de Señas, celebrado entre DILS y la Junta Departamental de Lavalleja con fecha 26 de abril de 2021, en forma recíproca. 2. Convocar a la empresa unipersonal “Couto Joubanoba Rodrigo Sebastián” a tal fin. 3. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 3083/2021. Transcribe Resolución N° 1526/2021 adoptada en fecha 4 de agosto de 2021, designando a la Cra. María Victoria Rojas como Contadora Delegada Subrogante en la Intendencia Departamental de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite copia de la Resolución N° 1687/2021 adoptada en sesión de fecha 18 de agosto de 2021, relacionada con la exoneración del pago de la Tasa de Control de Ómnibus a la Empresa de Transporte Departamental DIMARTUR, sin observación. “RES. 1687/2021. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2021 (E. E. N° 2021-17-1-0003420, Ent. N° 2618/2021). VISTO: el Oficio N° 422/2021 de fecha 22/07/2021, remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionado con la exoneración del pago de la Tasa de Control de Ómnibus a la Empresa de Transporte Departamental DIMARTUR, por el período comprendido entre el 13/03/2020 y el 31/07/2021; RESULTANDO: 1) que por nota de fecha 09/06/2020 la Empresa DIOMAR G. NÚÑEZ PEREIRA S.A. puso en conocimiento de la Intendencia Departamental de Lavalleja las dificultades económicas que se han presentado a razón de la emergencia sanitaria decretada el pasado 13 de marzo de 2020 por el Gobierno Nacional y solicitando suspender o rebajar (abonando un 20% del precio actual) en forma provisoria los montos de Toques de andén (32.500 por mes); 2) que el Ejecutivo Departamental, mediante Resolución N° 4599/2020, de fecha 19/10/2020 remitió al Legislativo Departamental iniciativa favorable a fin de solicitar la exoneración de Toques de Andén de las Empresas de Ómnibus: Corporación, Expreso Minuano, Cromin, Nuñez, Dimar Fernández, Cosu, Sierratur, Empresa Bruno, Tureste Ltda., Rutas, Chago, Emtur, Copsa, Emdal y Ega a partir del mes de marzo/2020 hasta el mes de

setiembre de 2020; 3) que la Comisión de Legislación y Turno en fecha 19/03/2021 aconsejó que la presente solicitud de exoneración de empresas departamentales e interdepartamentales fuera devuelta al Ejecutivo Departamental por haber caducado el plazo de exoneración solicitado, lo que fue dictaminado posteriormente por Resolución N° 056/2021, de fecha 07/05/2021; 4) que el Ejecutivo Departamental, mediante Resolución N° 2017/2021, de fecha 02/06/2021 remitió al Legislativo Departamental iniciativa favorable a fin de solicitar la exoneración de Toques de Andén de las Empresas de Ómnibus: Corporación de ómnibus S.A.; Transporte Integral S.A., Cromin S.A., Nuñez S.A., DIMARTUR, Tureste Ltda., Emtur Ltda., Expreso Minuano y Rápido Minuano S.R.L., Expreso Chago Ltda., Cooperativa de Ómnibus Rutas del Plata, Ega Revelación S.A., COSU S.R.L., Ruiz Carreras Oscar Daniel y Gustavo Danilo (Sierratur), Emdal Ltda., por el período comprendido entre el 13/03/2020 a 30/07/2021; 5) que la Comisión de Legislación y Turno en fecha 06/07/2021 al analizar la Resolución N° 2017/2021 desglosa la iniciativa favorable aconsejando: 5.1) No hacer lugar a lo solicitado referente a exonerar de toque andén a las Empresas de Transporte Interdepartamentales citadas en el Resuelve por el período comprendido entre el 13/03/2020 a 30/07/2021. 5.2) Exonerar el toque de andén a las empresas de Transporte Departamentales citadas en el Resuelve por el período comprendido entre el 13/03/2020 a 30/07/2021; 6) que por Decreto N° 3671, de fecha 21/07/2021, la Junta Departamental de Lavalleja decretó: 6.1) no hacer lugar a lo solicitado por la Intendencia Departamental de Lavalleja, referente a exonerar de toque de andén a las Empresas de Transporte Interdepartamentales y Departamentales citadas en el resuelve de la Resolución N° 2017/2021 con excepción de la Empresa DIMARTUR; 6.2) exonerar del pago del impuesto de toque de andén a la Empresa DIMARTUR por el período comprendido entre el 13/03/2020 y el 31/07/2021, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes, en votación general por mayoría de 24 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los Art. 133 numeral 2 (aplicable por reenvío 222), Art. 273 Nral. 3° y 275 Nral. 4° de la Constitución de la República; 2) que asimismo, se cumplió con el procedimiento preceptuado por la Ordenanza N° 62 en la redacción dada por la Resolución de este Cuerpo de fecha 16/08/965; 3) que el efecto de la presente Modificación de Recursos deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta; 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 3); 3) Devolver las actuaciones. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Senadora Gloria Rodríguez, referente a “Desarrollo de Vacunas en Nuestro País”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–MINISTERIO DE AMBIENTE: Remite certificado de clasificación de proyecto para Extracción de tosca perteneciente a Obras y Servicios del Uruguay S.A., ubicado en el Padrón N° 4299 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS: Contesta Oficio N° 033/2021 en el cual la Junta solicita información sobre la realización de sesiones y reuniones de comisiones a través de

plataformas virtuales, comunicando que se ha vuelto a la normalidad de sesiones y reuniones de comisiones.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión Especial de Reglamento.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ: Remite copia de las palabras vertidas en sala por el Sr. Edil Hebert Figuerola, referente a propuesta del Frente Amplio de crear una mesa de diálogo social ante la preocupante situación del departamento.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ: Comunica que por Resolución N° 269/2021 aprobó la moción presentada por el Sr. Edil Marcelo Pianzzola, referente al tema “Importancia de aprender a realizar la Reanimación Cardiopulmonar (RCP) en la sociedad y el acceso fácil y rápido a los Desfibriladores automáticos”, remitiendo la exposición correspondiente.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ: Remite copia de las palabras vertidas en sala por el Sr. Edil Hebert Figuerola, referente al reconocimiento a todos quienes trabajaron en la recolección de firmas contra la LUC.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES: Remite copia de las expresiones vertidas en sala por la Sra. Edil Zulma Sosa, refiriéndose a incluir proporcionalmente nombres de mujeres y hombres en el nomenclátor de las ciudades.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA: Remite copia de la exposición realizada por el Sr. Edil Carlos Morais, referente a la problemática de los animales sueltos en la vía pública.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el Sr. Edil Sebastián Martínez, sobre el tema “Propuesta de que vuelvan las perreras”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–ASESOR LETRADO: Remite Informe N° 72/2021 comunicando el estado de las denuncias penales de la Junta Departamental.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–COMITÉ PATRIÓTICO DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Cursó invitación a la Presidente de la Junta, Dra. Gabriela Umpiérrez, para realizar parte de la oratoria en el acto conmemorativo de la Declaratoria de la Independencia, que se llevó a cabo el día 25 de agosto próximo pasado.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DE MONTEVIDEO: Contesta Oficio N° 265/2021, en el cual el Sr. Edil Felipe De los Santos solicita saber qué sistema de información geográfica se utiliza y qué recursos son necesarios para su puesta en funcionamiento.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Felipe De los Santos.

–MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS: Contesta Of. N° 320/2020 en el cual la ex Edil Sra. Alexandra Inzaurrealde, solicitaba despertadores y señalización para la entrada y salida de Villa del Rosario.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Alexandra Inzaurrealde.

–SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA: Amparada en el Art. 284 de la Constitución, solicita informe referente a los números de expedientes de los oficios remitidos por la Junta en años anteriores, con aspiraciones de nombramientos de calles del departamento, y en qué estado se encuentran.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 3038/2021. Solicita información complementaria para el estudio que se está realizando del Presupuesto Quinquenal correspondiente al período 2021-2025, de la Intendencia Departamental de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos de que remita la información solicitada.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS: Solicita información o copia de los decretos aprobados por la Junta, referentes a la utilización y/o venta de pirotecnia sonora y lumínica en nuestro departamento.

RESOLUCIÓN: Por Secretaría se remitió lo solicitado.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS: Solicita información o copia de los decretos aprobados por la Junta, referentes a la propaganda política, sobre todo la referida a cartelera estática y pasacalles.

RESOLUCIÓN: Por Secretaría se remitió lo solicitado.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: COMISIÓN ASESORA DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO: Solicita realizar consulta a los centros comerciales, cámaras empresariales y otras, a fin de conocer situación actual a nivel comercial, derivada de la emergencia sanitaria, medidas tomadas y cuáles se debería adoptar.

RESOLUCIÓN: Por Secretaría se realizarán los trámites correspondientes.

–SR. RAFAEL HERNÁNDEZ - DILS: Comunica que ratifica la postura de que oficialmente no brindará el servicio de intérprete de modo oficial.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–ROTARY VERDÚN: Eleva sugerencia para que una calle de nuestra ciudad lleve el nombre de “25 de Agosto”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, la calle 25 de Agosto ya está nominada, es la que va entre Aparicio Saravia e Ignacio Larrea. Creo que, en vez de ir a la Comisión de Nomenclátor, Secretaría ya podría responder al Rotary Verdún, diciendo la localización de la calle. Me parece que es mucho más efectivo que la comisión, que tiene tanto trabajo. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señora edil, ya fue contestado por la comisión.

Tiene la palabra la Sra. Edil Cynara Recarey. Es solo para consultas, ¿verdad?

SRA. EDIL CYNARA RECAREY - No, solicito que se le pida al Ejecutivo que coloque la señalización correspondiente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señora edil, no es pertinente en esta instancia de la sesión; pídale en Asuntos Previos, esa puede ser la oportunidad.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Nomenclátor.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: COMISIÓN ASESORA DE DEPORTE: Invitó a la Comisión de Deporte y Juventud de la Junta a intercambiar inquietudes y propuestas a nivel departamental, el día 28 de agosto del cte., en la ciudad de Minas.

- RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Deporte y Juventud.
- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: COMISIÓN ASESORA DE LEGISLACIÓN: Remite copia del Proyecto referente a Directrices de Técnica Legislativa a aplicar en las Juntas Departamentales.
- RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.
- INTENDENTE DE FLORIDA: ING. GUILLERMO LÓPEZ MÉNDEZ: Remitió invitación para los actos conmemorativos del 196° aniversario de la Declaratoria de la Independencia, que se realizaron el día 25 de agosto del cte., en Florida.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- COMITÉ PATRIÓTICO DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Invitación para el acto conmemorativo de la Declaratoria de la Independencia, que se realizó el día 25 de agosto del cte., en la Plaza Libertad.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- MIDES- INSTITUTO NACIONAL DE PERSONAS MAYORES: Invitación a participar de capacitación virtual “Normativa de regulación de los establecimientos de larga estadía desde un enfoque de derechos humanos”, que se realizó el día 26 de agosto del cte., a través de plataforma Zoom.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remite invitación a la convocatoria al concurso internacional de fotografía “El Río Uruguay revelado por las lentes”, organizado por el Foro Permanente de Conservación del Río Uruguay y Acuífero Guaraní.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- MEVIR: Comunica la suspensión de la inauguración de las obras de saneamiento en Solís de Mataojo.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- HEMOCENTRO: Comunica jornada de donación de sangre, que se llevó a cabo el día 27 de agosto del cte., en la Plaza Rivera de nuestra ciudad.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Comunicó variaciones en el lugar de las reuniones del Congreso Nacional de Ediles, que se llevó a cabo los días 27, 28 y 29 de agosto del cte., en nuestra ciudad.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles convocados vía WhatsApp.
- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convocó al Sr. Edil Joaquín Hernández para las actividades del Congreso Nacional de Ediles, que se llevaron a cabo los días 27, 28 y 29 del cte., en nuestra ciudad.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó al señor edil convocado vía WhatsApp.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE DROGAS DE LAVALLEJA: Invitación para participar de la presentación del Dispositivo Ciudadela de Lavalleja, que se realizó el día 26 de agosto del cte. en la Casa de la Cultura.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- CURE: Comunica que se encuentra en el marco de la elaboración de su Plan Estratégico 2021/2025, invitando a responder una serie de preguntas.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 235/2021. CONTADORA SUBROGANTE TCR - CRA. ANALÍA FERREIRA: Remite relación de gasto observado de la Junta Departamental por la suma de \$ 145.743, correspondiente a sueldos de agosto 2021, cuyo trámite se inició por no cumplir con el Art. 86 de la Constitución y por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por la Sra. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente. Se dictó Resolución N° 137/2021, la que expresa: “Minas, 26 de agosto de 2021. RESOLUCIÓN N° 137/2021. VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada Subrogante del T.C.R., por Oficio N° 235/2021, en relación de gasto observado correspondiente a sueldos mes de agosto 2021 (SU 17), conforme a lo que establece el Artículo 114 del TOCAF, observado por carecer de disponibilidad presupuestal y por incumplimiento del Art. 86 de la Constitución de la República. CONSIDERANDO: que es imprescindible realizar dicho gasto para dar cumplimiento a lo establecido en Resoluciones N° 176 de fecha 10 de octubre de 2018 y N° 182 de fecha 18 de octubre de 2018, por lo que resulta necesario reiterar el gasto originado por tal concepto. ATENTO: a sus facultades. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1) Reitérese el gasto del VISTO. 2) Tome nota la Contadora Delegada Subrogante del Tribunal de Cuentas de la República, Cra. Analía Ferreira. 3) Cumplido, archívese. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 12978/2020 c/Resol. 2879/21. CINE DORÉ: Solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria - Padrón N° 4428/001 - Ejercicio 2021. RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Luego de realizado el repartido, se recibieron diferentes notas que fueron comunicadas por WhatsApp a los señores ediles.

–MIDES: Contesta Of. N° 277/21 en el cual el Sr. Edil Gastón Elola solicita informe referente a cantidad y tipo de canastas y qué ayuda está brindando a las personas más vulnerables, comunicándole que no corresponde hacer lugar a dicha información.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Gastón Elola.

–SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS: Remite el documento “Sistema de análisis de peligros y puntos críticos de control (HACCP) y directrices para su aplicación” elaborado por la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la Agricultura.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno, Comisión de Vialidad, urbanismo y Fraccionamiento y Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

–SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS: Solicita incluir en el orden del día de la presente sesión, el tema “Cien años del nacimiento de Manuel Espínola Gómez”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Felipe De los Santos, de incluir el tema: “Cien años del nacimiento de Manuel Espínola Gómez”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Felipe De los Santos en el orden

del día de la presente sesión.

–MEVIR: Invitación para la inauguración de las obras de saneamiento en Solís de Mataojo, la que se realizará el día 2 de setiembre del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO: Remite copia del planteamiento efectuado por el Sr. Edil Ignacio Rodríguez, donde manifiesta su preocupación por la eventual eliminación paulatina de los grupos de formación profesional básica en UTU.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL JULIO FUNGI: Solicita incluir en el orden del día de la presente sesión el tema “Designación de un edil por bancada para realizar visita a las instalaciones de Planta N° 3”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Julio Fungi, de incluir el tema: “Designación de un edil por bancada para realizar visita a las instalaciones de Planta N° 3”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Julio Fungi en el orden del día de la presente sesión.

–SRA. EDIL CAMILA RAMIREZ: Solicita licencia por el día 1° de setiembre del cte. Se dictó Resolución N° 139/2021, la que expresa: “Minas, 30 de agosto de 2021. RESOLUCIÓN N° 139/2021. VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Camila Ramírez al cargo de Edil de la Junta Departamental por el día 1° de setiembre del cte. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil Camila Ramírez por el día 1° de setiembre del cte. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente respectivo Sr. Oscar Villalba por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

***** **

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA: DILS: PRESENTA NOTA
PLANTEANDO DIFERENTES SITUACIONES QUE VIENE
ENFRENTANDO EN VIRTUD DE LA PRESTACIÓN DE
SERVICIOS A LA JUNTA DEPARTAMENTAL

Se transcribe la nota remitida por la empresa DILS, la que expresa: “Minas, 04 de Agosto de 2021. Junta Departamental de Lavalleja. De nuestra mayor consideración - Situación de DILS. Por este medio queremos dejar constancia de la sucesión de vicisitudes que hemos venido enfrentando en virtud de la prestación de servicios a la Junta Departamental de Lavalleja. En este punto, es importante para nosotros destacar que dicho servicio es de carácter urgente y necesario a los efectos de proporcionar a la Sra. Edil María Camila Ramírez la garantía del ejercicio de su

derecho a la participación en la vida política en las mismas condiciones que los demás integrantes del Cuerpo Legislativo. - Arancel Intérpretes. Como ya es de notorio conocimiento de la Sra. Presidenta Gabriela Umpiérrez y de todos los integrantes del Cuerpo Legislativo, las Intérpretes de Lengua de Señas vienen prestando servicio a la Junta Departamental desde el mes de noviembre del 2020. Desde los inicios la Sra. Edil María Camila Ramírez debió asumir los costos inherentes a los honorarios por la contratación de las mismas y gastos de traslados. (Es importante destacar que el Departamento de Lavalleya no cuenta con Intérpretes de Lengua de Señas Uruguaya profesionales. Debiendo ser este servicio proporcionado por Intérpretes de Montevideo). En referencia a este punto, evidenciamos que cada vez que la Sra. Edil María Camila Ramírez solicitaba una pronta resolución al tema, la Junta argumentaba la necesidad de tomar un tiempo prudencial para el debido análisis y asesoramiento de la figura del Intérprete y los aranceles legales correspondientes. En consecuencia, la Junta logra recolectar toda la información necesaria y determinar una forma de contratación en el mes de mayo del 2021, es decir 7 meses después, llegando a realizar el primer pago a las Intérpretes, 8 meses después del inicio de sus actividades profesionales en el Cuerpo. Para garantía de los Intérpretes la Junta Departamental releva la información correspondiente al valor hora para el pago de sus honorarios en las Instituciones de referencia del Uruguay, es decir, la Asociación de Intérpretes del Uruguay, Asociación de Sordos del Uruguay y Centro de Investigación y Desarrollo de la Persona Sorda de Uruguay. De allí, como ya fue informado y aprobado por la Junta, surge que el honorario profesional de un Intérprete de Lengua de Señas Uruguaya asciende a 1 UR por hora (aproximadamente pesos uruguayos un mil cuatrocientos). - Irregularidades en el pago. 8 meses después del inicio de sus actividades profesionales, las Intérpretes de Lengua de Señas reciben el primer pago de sus honorarios por parte de la Junta Departamental de Lavalleya con las siguientes irregularidades. 1) El horario trabajado por las Intérpretes de Lengua de Señas es computado por la Junta Departamental de Lavalleya en minutos. Criterio que no solamente es perjudicial para las trabajadoras, sino que no está establecido en el contrato ya que se menciona un régimen de contrato por hora. A modo de ejemplo, si las trabajadoras realizan funciones dentro de la Junta Departamental en el horario de 19:30 a 22:52 hs. corresponde el pago de hora y fracción. Es decir, 4 horas trabajadas y no 3, 5 horas + 22 minutos como se le liquida actualmente. 2) La Junta Departamental abona para la tarea de interpretación en dupla un 50% por debajo del arancel mínimo estipulado. A modo de ejemplo: las trabajadoras cumplen función en una sesión ordinaria de la Junta Departamental de Lavalleya en el horario de 19:30 a 22:30 percibiendo un valor hora de \$ 750 (pesos uruguayos setecientos cincuenta) sin viáticos lo que implica un valor final de \$ 193 por hora (pesos uruguayos ciento noventa y tres). A modo de ejemplo: un Intérprete de Lengua de Señas inicia su jornada a las 17:00 (hora que deben tomar el ómnibus hacia Minas) y finaliza a la 1:00 am (hora que está de regreso a Montevideo). Siendo su jornada completa en una sesión ordinaria de la Junta de 8 horas en total. La Junta le abona por su jornada de trabajo \$ 2.250 (\$ 750*3), a lo que se le debe descontar los pasajes \$ 700, percibe finalmente \$ 1.550. \$ 1.550/8 horas de trabajo= le queda en la mano \$ 193 pesos por hora trabajada. Esta situación des dignifica y desprofesionaliza la tarea de las Intérpretes de Lengua de Señas y conlleva muchas dificultades a la hora de lograr cumplir con el servicio. La Edil María Camila Ramírez continúa haciéndose cargo de ciertos gastos, para no perder su derecho a la participación plena en la vida política. Creemos que esta

situación no es congruente con un Departamento que pretende ser inclusivo, el cual se ha tomado varios meses para asesorarse en hacer lo correcto respecto a la contratación. Por todo lo expresado y más asuntos que hacen al servicio los cuales están pendientes de resolver, es que solicitamos que la Junta Departamental designe una comisión de legislación para resolver todos estos temas concernientes a la contratación de nuestro servicio ya que está en riesgo la permanencia del vínculo con DILS. Esperemos su pronta respuesta, Saludos cordiales. Equipo de DILS. Fdo.: Rodrigo Couto-Ceo de APP-DILS”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Antes de comenzar el punto N° 4, quiero anunciarles que el día 30 de agosto se rescindió el contrato que estaba celebrado con la empresa DILS para brindar el servicio de Intérprete de Lengua de Señas; y que anteriormente -como sabrán, por intermedio de los coordinadores de cada bancada- se celebraron reuniones a los efectos de poder tratar el tema, en las cuales estaban asistiendo: la empresa, el Asesor Letrado de esta Junta Departamental, los coordinadores y quien les habla, por la Mesa. Simplemente aclararles esto antes de entrar a tratar el próximo punto del orden del día.

Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sra. Presidente, usted acaba de hacer un resumen más que claro, de cuál es la situación al día de hoy. Justamente esta nota presentada por la empresa DILS y el incumplimiento al que procedió a hacer la empresa del contrato celebrado con la Junta Departamental, justamente para la contratación de dos intérpretes de lengua de señas. Fue en lo que se desembocó luego de la última sesión -que se pidió un cuarto intermedio y que finalmente se dio por finalizada-, que terminó con la rescisión del contrato con la empresa.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:24’.

La Junta Departamental no puede permanecer sin la contratación de ese servicio. Para eso, evidentemente esta empresa tenía dificultades para cumplir, dificultades que fueron más de una. En primer lugar, para el primer llamado que se hizo no se presentaron. En el segundo llamado se presentaron y se les adjudicó. Fue la única empresa que se presentó, fueron los adjudicatarios y se celebró contrato. Luego, resultó que la empresa era monotributista, pero no era MIDES; por lo tanto, no podía contratar con el Estado. En sesión, se autorizó -ante la observación del Tribunal de Cuentas- reiterar ese gasto hasta finalizado este período, hasta diciembre de este año.

Luego, a la empresa no le sirvió el precio. En la última nota presentada alude a un malentendido en cuanto al precio, cuando estaba claro, no solamente en el pliego del llamado, sino que estaba claro en las cláusulas del contrato.

La Comisión de Legislación y Turno, que es quien debe pasar a confeccionar un nuevo llamado, porque sostenemos que así debe ser, no tenemos duda de esto...

La Comisión de Legislación y Turno se va a reunir el día de mañana para proceder a estudiar la situación y, eventualmente -muy seguramente-, confeccionar un nuevo llamado para la contratación de este servicio, que todos sabemos al día de hoy -nadie tiene dudas- que es más que necesario.

Está invitada también a reunirse con la comisión la Edil Camila Ramírez, que por más que esté en uso de licencia ella va a asistir el día de mañana.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señora edil, aclaro para que conste en actas que no está en uso de licencia.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Perdón, pensé que estaba en uso de licencia, porque se había leído así. Pensé que estaba en uso de licencia, pero Camila confirmó que mañana va a estar y nosotros vamos a estar conversando con ella, viendo cuáles son las situaciones, porque en realidad, nadie mejor que ella para poder manejar cuál es la situación.

Luego, la comisión verá en qué términos realiza el llamado, buscando lo mejor, para lograr la contratación con las cláusulas convenientes para todos los interesados, pero sobre todo siendo fieles a los intereses de la Junta Departamental, que es quien contrata el servicio con esta empresa.

Dadas las circunstancias que han variado tanto al día de hoy, a la última sesión, hoy por hoy ya está el contrato rescindido, me parece que no da para más el tema. Simplemente informar eso, que la comisión se reúne el día de mañana y esperemos llegar a buen puerto, poder hacer un nuevo llamado, que se presenten interesados, que sea adjudicado al mejor y suscribir un nuevo contrato.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS SIENDO LA HORA 20:28’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Entiendo que la señora edil preopinante haya manifestado como que ya está esto; y creo que hay algunos asuntos institucionales que nos llaman a la reflexión, Sra. Presidenta.

Desde la Mesa de esta Junta Departamental, se recibió el informe de una comisión a la que llevó muchas horas de trabajo elaborar el llamado público, abierto y transparente. Se llevaron adelante gestiones -una vez sí y otra vez también- para que las cosas salieran como todos deseamos y no es solamente de este período, ya viene desde el período anterior en una declaración de esta Junta Departamental, una resolución por la cual se habilitaba que puedan ingresar intérpretes de lengua de señas.

Esto -al margen de cuestiones particulares- de la necesidad de contar en esta Junta Departamental con estos profesionales, es una apuesta que también tiene la Junta Departamental en pleno Siglo XXI, es el tema del acceso y el tema de la accesibilidad. Para mí esto no es una cuestión que quede así porque así se dieron las cosas. Fue muy triste, realmente fue muy triste lo que pasó en la sesión pasada y lo que hemos vivido, porque quienes sentimos y pensamos, consideramos que este tipo de cosas que pasan en esta Junta Departamental, si bien nos dejan un aprendizaje, también nos tienen que llamar a la reflexión.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 20:30’.

Bajo la muy buena coordinación y permanente asesoramiento del abogado, de la contadora de esta Junta Departamental, de la Secretaría y también desde la presidencia, se trató de solucionar algo de lo cual nosotros nos sentíamos orgullosos como Junta Departamental, creo que los treinta y un ediles; y resultó en que quien ganó -más allá de la particularidad-, después, al tiempo se dio cuenta de que no era beneficioso.

Entonces, creo que esas cosas no pueden quedar como se dijo: “queda así y vamos a hacer otro llamado”. Sí, vamos a hacer otro llamado donde se contemplen los intereses de la Junta Departamental y no de una empresa determinada, para que de repente le puedan cerrar los números y pueda concurrir.

Voy a estar en la Comisión de Legislación y Turno en representación del Frente Amplio, donde lógicamente vamos a seguir trabajando de la misma manera.

Quería decir esto Sra. Presidenta, porque me parece que hubo una especie de daño a la institución Junta Departamental, porque no pudimos seguir funcionando normalmente a causa de un problema ajeno a nuestra Junta; no pudimos seguir adelante brindando un servicio que es un derecho de una integrante de esta Junta Departamental. Entonces, creo que estas cosas hay que decirlas también y decirlas para no volver o, por lo menos, para visualizar que no vuelva a pasar, porque realmente fue muy triste, todos nos fuimos tristes para nuestras casas al finalizar la sesión pasada de la manera que la tuvimos que finalizar o pasar a este cuarto intermedio.

Quería hacer esas reflexiones porque me parece Sra. Presidenta, honestamente, que no podemos decir que esto quedó así y que vamos a seguir adelante haciendo otras cosas. Estas cosas hay que decirlas y se dijeron. Gracias Sra. Presidenta.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS SIENDO LA HORA 20:33’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sra. Presidente, por supuesto que nunca fue la intención decir que esto quedó así, que miremos para adelante y que nada más. Por supuesto que las cosas que dijo el señor edil las compartimos, las pensamos; es más, las dije, salieron de nuestra boca. Fui muy clara cuando dije que la rescisión del contrato con la empresa obedece al incumplimiento de la empresa; y así lo dice su propia resolución Sra. Presidente, usted es muy clara en que se rescinde ante el incumplimiento de la empresa.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:34’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 20:34’.

Hablé también de que se trataba de un incumplimiento sostenido en el tiempo. Hice una reseña de que al primer llamado no se habían presentado; que al segundo llamado salieron adjudicatarios; que no tenían las condiciones para poder contratar con el Estado, que fue algo extrañísimo; se le siguió facilitando, en aras de poder proteger la necesidad y el derecho que tiene la Junta Departamental -todos los ediles- de contar con ese servicio. Varias veces hubo que aclarar también que el servicio era contratado por la Junta y no por un edil en particular.

También dije claramente que la empresa, en esta última oportunidad, alude a un supuesto malentendido en el precio, cosa que no fue así, también fui clara cuando lo dije. El precio estaba claramente pactado en el llamado y claramente estipulado en el contrato celebrado. Por lo tanto, nunca dije que esto quedara así y nada más.

Cuando digo de mirar para adelante, refiero a que celebro que la comisión haya sido citada para el día de mañana para poder encontrar una solución a esto; y que la solución va a ser llegar a un nuevo llamado para contratar el servicio, me parece que cae por su propio peso. No hay otra solución porque la Junta no tiene otra alternativa que contratar este servicio, porque es un derecho de todos y un deber que tiene la Junta de contar efectivamente con el servicio de intérprete de lengua de señas.

La empresa justamente fue quien incumplió el contrato y así ha quedado más que claramente establecido. Por ahora, nada más.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, voy a decir que sacar adelante este tema -el primer contrato que se hizo- realmente llevó mucho trabajo, ponerle mucha cabeza; y lamentablemente salió mal, no por parte de nosotros, salió mal por parte de la empresa.

Realmente no quería que ese contrato cayera, no estuve de acuerdo ni estoy de acuerdo en que ese contrato se haya suspendido. Tanto es así, que le pido al Cuerpo -no sé si esto se puede definitivamente descartar a esta empresa para evaluarla para un nuevo contrato. Realmente no podemos -porque no les dieron los números o no les sirvió el negocio- volverlos a contratar bajo las condiciones que ellos presentan. Para mí no es válido, para mí ya están fuera de carrera. Entonces, mañana voy a proponer en la comisión que no se evalúe esta empresa. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, sinceramente estaba en duda de si hablar o no hablar, porque es -como dice el refrán- llover sobre mojado, pero hay cosas que hay que decir.

Acá nosotros dijimos en la sesión pasada -que coincide con las expresiones de un edil- que todos nos fuimos tristes y con una sensación realmente de vacío de esa sesión, que perdura incluso hasta ahora, pero se están dando los pasos para que, desde el punto de vista formal y desde el punto de vista legal, se vuelva a una normalidad que nunca se debió perder; no dependió de nosotros, no dependió de esta Junta, eso ya lo sabemos, está reiterado.

Nuestras expresiones en aquellos momentos fueron sobre qué garantías teníamos de que hoy, 1° de setiembre, la situación fuera revertida y tuviéramos solucionado ese tema; evidentemente no está solucionado, está en vías de solución.

Uno de los aspectos que se estuvo pensando de parte de quien habla, fue precisamente el tomar en cuenta que eso que ocurrió intempestivamente, en forma unilateral, que -repito- no fue un agravio a la edil ni fue un agravio a la Junta, fue un agravio que se hizo a toda la población del Departamento de Lavalleja. Entonces, creo que amerita que en el caso no se tome en cuenta a esta empresa, que tuvo ese agravio con toda la sociedad del departamento.

No quiero decir más sobre este tema, que se solucione pronto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Antes de proseguir con los anotados, quiero hacer una aclaración.

Los llamados son públicos y abiertos. Nosotros -como Cuerpo- no podemos determinar previamente descartar alguna empresa. Las empresas que se presenten van a ser evaluadas de acuerdo a los valores y a la ponderación que se le da a cada factor. Si el pliego establece -que se puede establecer en el pliego- que una empresa no quedará adjudicada si tiene alguna sanción o alguna connotación negativa, si esta empresa la tiene y está inscripta en el RUPE, se la descartará. Pero, de acuerdo a lo legalmente establecido en el TOCAF, nosotros -como Cuerpo- de antemano, por más de contar con este antecedente, no podemos descartar a una empresa, porque estaríamos violando las normas de la contratación pública. Simplemente esa aclaración.

Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira. Le quedan tres minutos, señora edil.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Más que breve voy a ser.

Sra. Presidente, recordemos que la comisión se tomó el tiempo suficiente como para asesorarse, para reunir información, para pedir -sobre a todo a asociaciones desde las que nos era remitida esa información- información acerca de los aranceles sobre todo, de cuál era la forma de trabajo de los intérpretes de lengua de señas y cuáles eran los aranceles que se aplicaban en el país.

El llamado se hizo en base a esos números, en base a esa información que llegaba a la Comisión de Legislación y Turno y a la Comisión de Presupuesto. Se nos trató de que demorábamos

mucho, de que no éramos ágiles, de que se estaba tardando el llamado. Tardando como tardamos, que no era más que para tomar los recaudos necesarios, miren cómo terminamos; asesorándonos y siguiendo las pautas que las propias asociaciones -que eran a las que nos referíamos- nos daban, sobre todo en cuanto al arancel, vamos a ser bien claros, después resulta que hubo un malentendido y que no quedó claro cuál era el precio.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 20:42’.

Por supuesto, no podemos de antemano descartar una empresa.

También, Sra. Presidente, dejar bien claro que el llamado que se celebró -que era lo que iba a dar la base al contrato que luego se celebrara con la empresa- fue muy pensado. Fue muy pensado porque sabíamos que luego iba a ser tomado como modelo por otras Juntas Departamentales o por otros organismos, porque estábamos innovando en el país. Por lo tanto, lo hicimos a total conciencia de que llevaría un poquito más de tiempo, pero que queríamos hacer las cosas bien.

Dicho esto, sé que se me acaba el tiempo, pero simplemente era para dejar en claro que la Junta Departamental no obró con negligencia, ni con descuido, ni con desatino en ningún momento.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidenta, sí, la verdad que fue doloroso, porque todos pensamos que ese tema estaba solucionado, pero al final no.

Creo que acá los compañeros de la Comisión de Presupuesto no me dejan mentir, en su momento, cuando vi el precio -lo comenté varias veces-, me parecía un disparate. Creo que hasta se habló en alguna sesión el tema del no pago de viáticos. Me parecía que eran muchas horas para quien saliera de Montevideo, llegara acá y estuviera a disposición de la Junta, para después llegar al dinero que tenía que llegar y pasajes. Eso fue hablado muchas veces, con mucho trabajo, con mucha tranquilidad.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JOAQUÍN CABANA E ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 20:44’.

Sé que la comisión y todas las comisiones que intervinieron averiguaron los precios, llamaron a Montevideo, pero había algo que a mí no me cerraba y evidentemente terminó dándome la razón; porque en toda la licitación, lamentablemente se presentó una sola, pero cuando se presentan dos hay que sacar y estudiar todos los costos, porque a veces, por barato, se puede terminar en lo que se terminó; porque hay que ver todas las circunstancias del servicio que nos van a prestar las empresas que contratamos cuando se hace una licitación o cuando el Estado compra.

El Estado puede comprar más barato o hacer las explicaciones y comprar más caro de precio. En este caso no, porque había una sola empresa que se presentaba. Evidentemente, los números no daban para la cantidad de horas que estaban esas personas que venían de Montevideo y se iban nuevamente; en eso los compañeros de la Comisión de Presupuesto no me dejan mentir.

Pero, además, simplemente pedir que cuando se haga nuevamente la licitación y se presenten las empresas, no simplemente que digan: “fíjense en el RUPE”. En toda licitación que presenta el Estado, la empresa que se presenta tiene que traer el documento de que está habilitada, con Dirección General Impositiva, con BPS, pero no por el RUPE que nosotros nos podamos fijar, tiene que traer el documento.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ISMAEL CASTRO Y JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 20:46’.

Sería conveniente -incluso- pedir información al Tribunal de Cuentas, a la Comisión de Licitaciones de la Intendencia -que hay una comisión- o a los contadores, porque tienen que presentar el documento, el papel, porque en el RUPE puede haber una equivocación, puede estar dado de baja y en la computadora no.

Cuando se presenta a una licitación, lo primero que tiene que presentar la empresa es esa documentación, con poquitos días de sacados los certificados; tampoco puede venir con tantos meses “x” a traer los certificados, porque corremos ese riesgo nuevamente. Es muy común en las licitaciones del Estado que pase eso. Simplemente es un comentario y nada más. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 20:47’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ariel Aviaga.

SR. EDIL ARIEL AVIAGA - En mi calidad de edil suplente de la edil en cuestión afectada por esta situación, debo -en primer lugar- agradecer a cada uno de los ediles por la preocupación de esta situación y de una pronta resolución, independientemente de la empresa que fuese.

Además, el agradecimiento también por la empatía de los treinta y un ediles, debido a la edil que en este momento está esperando dicha resolución. Muchas gracias.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MARCELO GALLO, JOAQUÍN CABANA, ISMAEL CASTRO Y HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 20:48’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidenta, por unas cosas que escuché ahora aquí en sala y creo que tienen que quedar en claro. Primero que nada, la Junta Departamental no quiere pagar menos de lo que un trabajador merece por estar brindándonos servicios acá; como bien lo dijo la edil que me antecedió en la palabra, la Dra. María Noel Pereira, las Comisiones de Legislación y Turno y de Presupuesto se asesoraron para saber los costos. En el llamado era muy claro todo, eso también se lo dejamos en claro a la empresa en el momento que nos reunimos y nos dijeron que había habido un malentendido. No, estaba todo escrito, acá no hubo ningún malentendido.

Tampoco voy a dejar pasar que acá se dijo que tenemos que pedir asesoramiento para saber cómo se realizan las licitaciones o los llamados. No, la Junta Departamental no necesita eso, porque la Junta Departamental, tanto presidencia como todos sus funcionarios realizaron correctamente el llamado, como las comisiones se lo encomendaron. Pero acá hay que dejar algo claro, que la única que incumplió fue la empresa, que firmó un contrato que después no podía cumplir porque los costos le insumían mucho más. Todo lo que ellos quieran decir, pero acá estaba todo claro en el contrato y el llamado fue bien hecho; la licitación fue bien presentada, ellos vinieron acá a firmar un contrato, el cual -y creemos realmente que fue así- el abogado nos contó que le dieron a leer todo detalladamente para que el director de la empresa lo pudiera firmar. El director de la empresa estuvo conversando con nosotros, estuvimos en calidad de coordinadora de la bancada del Frente Amplio y nos detalló no solamente que él no podía cumplir porque no le daban los montos, nos detalló por qué no podía presentar la planilla de trabajo, porque él subcontractaba una cooperativa. Eso también son irregularidades que estaban pasando y que claramente son de la empresa, no son de la Junta Departamental.

Entonces, quiero que eso quede claro, que no quede como que la Junta Departamental, de la noche a la mañana, no sabe realizar un llamado a licitación o cualquier tipo de llamado, no. Acá

la única que estuvo en falta y por eso también pide la rescisión del contrato, fue la empresa. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Evidentemente estoy de acuerdo con lo que han dicho todos los ediles, pero a veces, en algo nos tenemos que dar cuenta; cuando aparecieron con la factura, la factura no servía. Evidentemente estaban en el RUPE, pero no podían venderle al Estado, ahí fallamos nosotros, por eso digo que hay que pedir la documentación en papel y no fijarnos solamente en el RUPE. En las licitaciones, tiene que venir la empresa a presentarse con los documentos correspondientes de BPS, DGI al día y que sí puede venderle al Estado, son certificados que tienen que pedir ellos en los organismos correspondientes, porque puede haber una equivocación, como pasó en el RUPE y la factura no servía. Nada más, gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Le voy a solicitar al 1er. Vicepresidente que suba a la Mesa, para hacer uso de la palabra.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL 1er. VICEPRESIDENTE SR. MAURO ÁLVAREZ MARTÍNEZ.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sr. Presidente, simplemente aclarar ciertas cuestiones que, de orden aclaré, pero me gustaría aclarar más. En cuanto a la inscripción de esta empresa en el Registro Único de Proveedores del Estado, se hicieron las averiguaciones pertinentes y, sí, nos llamó la atención que esta empresa sea monotributista y esté inscripta. Claramente, en el RUPE -conocido por todos- están inscriptas todas las empresas que pueden contratar con el Estado; por lo tanto, que esta empresa esté inscripta en el RUPE y no pueda contratar con el Estado, nosotros acá no hicimos caso omiso de eso, simplemente nos cuestionamos cómo podía estar inscripta si no podía contratar con el Estado. Se supone que en el RUPE -vuelvo a reiterar- están inscriptas todas las empresas que pueden hacerlo.

En segundo lugar, conociendo las normas de la contratación administrativa y también las observaciones que realiza oportunamente el Tribunal de Cuentas, no se puede exigir a las empresas o a los oferentes, documentación a la que se pueda acceder a través del RUPE. Por eso hay que ser muy receloso con la documentación que se solicite; las planillas de trabajo van por otra ley. Lo que nosotros le solicitamos a la empresa que cumpla, es con las planillas de trabajo y algunas obligaciones, que estén al día; implica solamente que esa petición está amparada por otra ley, pero si nos ceñimos al TOCAF, hay documentación que no podemos solicitar, como constancias de inscripciones, porque ya están en el Registro Único de Proveedores del Estado. Simplemente quiero aclarar eso, para ser recelosos en las exigencias que se tienen que hacer en el nuevo pliego de bases y condiciones particulares. Simplemente eso, muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, este es un tema que nos viene ocupando hace muchísimo tiempo y estamos dispuestos a que nos siga ocupando, porque acá lo que tenemos que resolver es la situación. Por supuesto que no podemos permitir de ninguna manera que se diga que esta Junta Departamental no ha sido responsable en el tema. Quien le habla y usted Sr. Presidente también, el año pasado firmó el mismo informe que firmé yo, para que la edil pudiera asumir el 27 de noviembre en esta Junta Departamental. O sea que, esta Junta Departamental no

viene trabajando desde ahora, viene trabajando desde el período anterior, desde que supimos que íbamos a tener una edil con una dificultad y que teníamos que buscar la forma de solucionarla. En aquel entonces, no teníamos las herramientas necesarias, solamente tuvimos que -desde la Comisión de Legislación y Turno- armar de la mejor manera posible y con la mayor voluntad posible, algo para que esa edil pudiera asumir el 27 de noviembre y lo logramos. Después hubo muchísimo trabajo de la Comisión de Presupuesto y de la Comisión de Legislación y Turno, tratando de hacer las cosas de la mejor manera posible, porque hicimos cosas que no se hicieron ni siquiera en el Parlamento Nacional. No hay una legislación nacional, no es que estemos improvisando, estamos trabajando, tratando de encontrar una solución a un tema muy delicado, pero con las pocas herramientas que tenemos. Quizás, si hubiera una ley nacional o hubiera otras herramientas, esto se podría haber solucionado de otra manera. Hemos sido los pioneros, nos enorgullece ser los pioneros y queremos seguir siendo los pioneros; es por eso que vamos a seguir trabajando, buscando la solución, pero por más que nos queramos apurar, hay cosas que no nos podemos saltar. Quizás, hasta nos apuramos demasiado y pasó lo que pasó, pero esta Junta Departamental no es culpable absolutamente de nada. Esta Junta Departamental y cada uno de los ediles que estamos acá, tenemos que sentirnos orgullosos de cómo hemos trabajado, pero tenemos la obligación de seguir trabajando para buscar definitivamente la solución del problema. Como se lo dije a la señora edil en la sesión pasada, la solución no tiene que ser por una sesión, la solución tiene que ser definitiva; y ahí es donde nos tiene que encontrar a todos trabajando, sin importar quién sea la persona.

O sea que, esta Junta Departamental no se puede objetar absolutamente nada de la manera que ha trabajado y de la manera que va a seguir trabajando. Vamos a seguir mientras nos queden herramientas y formas, para que esa edil pueda estar en todas las sesiones, sesionando con nosotros. Muchas gracias Sr. Presidente.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL LA SRA. PRESIDENTE GABRIELA UMPIÉRREZ PÉREZ.

COMISIÓN INVESTIGADORA EN EL TEMA “CARNÉ DE
SALUD EXPEDIDOS POR LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL
EN CONVENIO CON HEMOCENTRO”: INFORME

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión Investigadora en el tema “Carné de salud expedidos por la Intendencia Departamental en convenio con Hemocentro”, el que expresa: “Minas, 5 de agosto del 2021. VISTO: la documentación existente en la carpeta de la Comisión Investigadora en el tema “Carné de salud expedidos por la Intendencia Departamental en convenio con Hemocentro”. CONSIDERANDO: que las irregularidades allí expuestas surgieron en la administración anterior y que las mismas ya fueron subsanadas, la Comisión Investigadora en el tema “Carné de salud expedidos por la Intendencia Departamental en convenio con Hemocentro”, sugiere dejar sin efecto dicha investigación. Fdo.: Luis Martínez, Alda Pérez, Yliana Zeballos, Emilio Cáceres”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Sra. Presidenta, no sé si corresponde, como tenemos a la Edila Adriana Peña que fue la Intendente del período anterior, no sé si corresponde que esté presente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Desde la Mesa no se puede obligar a ningún edil a retirarse, señora edil.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - No, por desconocimiento, capaz que había alguna instancia de si era conveniente o no.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ADRIANA PEÑA SIENDO LA HORA 21:01’.

En realidad, en primer lugar, simplemente quería agradecer a los demás integrantes de la Comisión Investigadora en el tema “Carné de salud expedidos por la Intendencia Departamental en convenio con Hemocentro”, por el trabajo realizado, por el clima ameno que se generó en el mismo; y porque también de esa experiencia vivida, quisiera proponer a este Cuerpo una reflexión sobre el mecanismo, que permite que pasen de un período a otro las comisiones investigadoras sobre diferentes temas, que por supuesto, fue votado por esta Junta. Dado que esas comisiones no tienen un plazo de finalización, eso habilita a que los temas que pretendemos investigar -votados por la Junta, como dije-, en algunos casos, como el tema al que se refirió esta comisión investigadora a la que aludía, por cuestiones meramente políticas no se resuelven en tiempo y forma para tomar las medidas o acciones correspondientes que benefician a la ciudadanía. Creemos que esto sería importante trabajarlo en la Comisión Especial de Reglamento, dado que, de lo contrario, seguiremos perpetuando que algunas comisiones se eternicen -como es en este caso-, lo cual no refleja el compromiso y la transparencia con la que pretendemos llevar adelante nuestra labor legislativa. Entendemos que los tiempos de la legislatura muchas veces no coinciden con los de las comisiones investigadoras, por eso creemos importante reglamentar con asesoría jurídica, para garantizar un trabajo más eficiente y eficaz en la resolución de los temas a investigar.

En esta situación particular, la comisión dedicó un tiempo considerable -aproximadamente tres horas- a la lectura de la carpeta, que contenía documentación y entrevistas desgravadas realizadas a diferentes funcionarios involucrados en la situación, las últimas datan del 2016, 2017. Han pasado más de cinco años, vemos cómo se dilató en el tiempo el trabajo de la comisión, quedando en evidencia una intencionalidad política, debido a que más allá de los vaivenes de su integración, siempre fue presidida por el Partido Nacional.

Del análisis de todo lo actuado por la misma, quisiera realizar algunas consideraciones: en primer lugar, destacar lo valioso del convenio realizado entre el Hemocentro y la Intendencia Departamental de Lavalleja, dado que el fin último era lograr la mayor cantidad de donantes de sangre, especialmente en la población joven -de dieciocho a treinta años-, promoviendo con la donación, la obtención gratuita del carné de salud y la libreta de conducir.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES JOAQUÍN CABANA Y HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 21:03’.

En segundo lugar, queda en evidencia que, por la premura de las actuaciones de la administración anterior, no hubo una comunicación responsable con los directores correspondientes. Por otra parte, también es evidente que los Directores de Higiene y Tránsito en ese momento, no realizaron una lectura responsable sobre lo que incluía el convenio, por lo cual se incurrió en un error donde se vieron involucradas al menos doce personas, a las cuales se les habría entregado el

carné de salud sin realizar el resto de los análisis que le correspondían a la Intendencia Departamental de Lavalleja, debido a que el Hemocentro hacía el psicofísico al donante, solo para libreta amateur, no para la libreta profesional, que requiere de otros estudios paraclínicos.

Si bien por parte de la administración anterior, se reconoció el error públicamente y se buscó enmendarlo, eso no quita la gravedad de la situación que fue denunciada y permitió frenar a tiempo que esto tuviera mayores consecuencias. Por lo cual, hay que decir que fue una vulneración de derechos, una falta grave, en el sentido de que el derecho a la salud es un derecho humano fundamental. La seriedad en la realización del carné de salud es muy importante para la prevención en salud y la detección de enfermedades. Cuando tomamos decisiones políticas que, además, involucran un aspecto económico, si no somos eficientes en la comunicación a los directores que tienen responsabilidades, podemos afectar la salud de la población y vulnerar derechos, como en este caso.

Son temas muy delicados, en los cuales hay que actuar con mucha responsabilidad, con ética y cautela. Por eso insto a este Cuerpo a reflexionar, a tomar acciones y a ejercer, en este período, el contralor necesario para que este tipo de vulneración de derechos no vuelva a ocurrir.

Por todo lo expuesto Sra. Presidenta, quiero realizar la siguiente moción: la Junta Departamental de Lavalleja rechaza la manera irresponsable por la cual la Intendencia Departamental de Lavalleja, en el período anterior, expidió carné de salud sin los correspondientes exámenes clínicos. Dicho accionar es, por lo menos, violatorio de la Ley N° 9.697; asimismo, también resulta violatorio al derecho vigente, la omisión de haber instruido a una investigación administrativa sobre el hecho, a los efectos de determinar responsabilidades. Habiéndose asumido el error por la jerarquía competente de la administración anterior, corresponde una respuesta a la ciudadanía, en particular a quienes fueron víctimas al recibir un carné de salud irregular. Solicitamos el pase de estos antecedentes a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y al Ministerio de Salud Pública, a los efectos que corresponda.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señora edil, en esta instancia no se puede presentar moción, porque esto ya quedó laudado. Esto va a archivo y ya está informado por la comisión.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Yo presenté una reflexión con una moción, no sé, si no se puede presentar una moción. Porque fue una reflexión posterior a todo lo que fue el análisis, que se hizo con mucha responsabilidad y compromiso por parte de la comisión; y como yo no había experimentado el trabajo en una comisión investigadora, que todavía databa de cinco años atrás, creo que lo compartimos bastante con los compañeros y considero que es importante que, como Cuerpo reflexionemos en eso y poder pensar en conjunto, cómo vamos a seguir tratando temas tan delicados, que involucran los derechos y la salud de la población. Que pasen de un período al otro, considero que eso es una falta de ética, de compromiso y de responsabilidad por parte nuestra; porque me sentí como ajena a mucha de la información que allí estaba, en aquella carpeta, que le agradezco públicamente a Alda Pérez que la leyó, como buena maestra. Pero creo que, como Cuerpo tenemos que reflexionar, tenemos que ver ese mecanismo, que fue votado por nosotros mismos, el pasaje de las comisiones. A su vez, también me parece que la población merece una explicación, porque el informe quedó como muy escueto en relación a todo el análisis que se podía hacer de toda la documentación y todos los integrantes que renunciaron, que fueron partícipes, técnicos también, médicos. O sea, lo propongo como una invitación a la reflexión y

también como una moción, porque me parece que también tenemos que funcionar como contralor de aquellas cosas que se cometen como errores, que afectan a la ciudadanía.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL CYNARA RECAREY SIENDO LA HORA 21:08’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 21:08’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, es un tema que lleva muchos años encajonado. Ahora, escuchando el informe de la comisión, hay cosas que me llaman bastante la atención. Primero que nada, una corrección, que esto no está laudado ni cerca, se va a laudar después de que la Junta Departamental vote el informe; mientras tanto, no hay nada laudado. La comisión asesora al Cuerpo después de haberlo estudiado, pero la comisión no es resolutive. Se va a solucionar o se va a laudar, después de que votemos lo que nuestra conciencia nos diga.

Imagínese Sra. Presidenta, que para el estudio de este asunto -que es de hace como seis años o cinco- en el período pasado, se cambió como siete veces el Presidente de la comisión. Creo que la comisión se reunió -según lo que decía recién la edil- muy pocas veces, porque habla de informes o trabajos del año 2016 o 2017, estamos en el 2021.

Por ahí dice el informe: “subsanaos los temas”. No, no hay nada subsanao, por el contrario, nada subsanao. Lo que sí quedó en evidencia Sra. Presidenta, fue que la denuncia que se hizo en su momento a esta Junta Departamental, a esta corporación, tenía fuertes fundamentos para investigar, porque si quedaron subsanaos supuestamente, es porque habían cosas para investigar y cosas muy graves, como lo dijo recién la compañera Edila Yliana Zeballos.

Mire usted, en el Diario Primera Página del jueves 27 de abril de 2017, da cuenta de una conferencia de prensa, en la cual estuvo presente parte del Poder Ejecutivo Departamental, con el Director de Hemocentro. Dentro de las cosas que dice aquí, en esta misma conferencia de prensa, habla de que se estaban haciendo los carnés de salud sin contar con los estudios paraclínicos.

Entonces pregunto: ¿quién firmó esos carnés de salud sin tener estudios paraclínicos? ¿La responsabilidad sobre eso, sobre quién recae? ¿Quedó subsanao con el simple hecho de haber hecho una llamada? ¿Estamos tan seguros de que fueron solamente doce? ¿Estamos seguros de que a todos se les subsanaó el problema? ¿Cuál era el problema a subsanar, Sra. Presidenta? ¿El problema a subsanar era decirle: “mire que cometimos un error y le dimos un documento que comprueba que su salud está bien en los términos que establece la ley y le estampamos una firma”? ¿Eso quedó subsanao, Sra. Presidenta? Yo creo que no.

Las responsabilidades de este tipo de cosas que, por omisión o por desconocimiento pasaron, tienen que ser objeto no solamente de estudio de esta Junta Departamental. Si se constata esto y de las desgrabaciones que hizo mención la señora edil, surge que hubo funcionarios municipales -cuyos nombres no voy a mencionar evidentemente, porque los desconozco- que actuaron por fuera de lo que marca la ley, esto tiene que ser objeto de estudio no solamente por la Junta Departamental; y mucho menos para llegar a la conclusión de este Cuerpo, de que la cuestión quedó subsanada.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES EDUARDO TABELIRA, MIGUEL DEL PUERTO Y NICOLÁS CABRAL SIENDO LA HORA 21:13’.

Creo que sí, si hay algo en lo que tienen razón en la comisión, es que quedan sin efecto de investigación. Sí, sin dudas, ¿por nuestra Junta Departamental qué más vamos a investigar?

Se mencionó en aquel momento, en la conferencia de prensa, que además tuvo que venir el propio Director de Hemocentro Jorge Curbelo a la Intendencia Departamental de Lavalleja, a desmentir que los carné de salud que se habían expedido en el marco del convenio, tengan que ver con una firma habilitante o no y que respalde que la salud de la gente era óptima para expedir ese documento. Dijo el Director de Hemocentro: “Hemocentro Maldonado no tiene nada que ver con esto”. Sin embargo, a los carnés de salud que se expidieron, se les puso al dorso la palabra “Hemocentro” y después estaban firmados.

Entonces Sra. Presidenta, creo que es lógico que a lo que propone la compañera Edila Yliana Zeballos debe darse curso, que es pasar estos antecedentes a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y al Ministerio de Salud Pública, porque aquí hubo -de acuerdo a lo manifestado- errores u omisiones por parte de funcionarios públicos, a los cuales les comprende las generales de la ley; y este asunto no debe, ni puede quedar como un hecho aislado. Por ahora, gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Antes de proseguir dando la palabra quiero aclarar algo. Tengo un informe de una comisión que se reunió, que consideró estas cuestiones como objeto de la investigación, el informe aquí por lo que dice, sugiere dejar sin efecto la investigación. Yo tengo que poner a votación esto; lo demás, entiendo con la Mesa que se deberá presentar por otra vía, como un asunto entrado o como un asunto previo. Pero ahora tengo esto y, a esto no le puedo agregar nada, porque es objeto de una investigación que votó un Cuerpo en su momento y es a esto que me debo ceñir, no a otros temas agregados, que entiendo que conformaban el objeto de la investigación.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 21:16’.

Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, en primer lugar, el agradecimiento a los compañeros de comisión, que trabajamos mucho, seriamente, leyendo de un lado para el otro todos los documentos, las desgrabaciones y reflexionando sobre los puntos que allí se trataron.

En atención a todo eso, presento la moción de que se vote el informe como salió de la comisión. Luego, si hay algún agregado o algún punto que se quiera traer a colación, sea tratado en un orden del día o como un asunto entrado; pero que en este momento se vote el informe tal cual salió de la comisión. Esa es la moción que presento.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Es una moción de orden, señora edil?

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL CYNARA RECAREY SIENDO LA HORA 21:17’.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Una moción de orden, sí.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se tiene que votar la moción de orden, de que se dé por suficientemente debatido y se pase a votar el informe.

Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Solicito votación nominal del informe.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por la Sra. Edil Alda Pérez, de que se dé por suficientemente debatido el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 14 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal el informe de la Comisión Investigadora en el tema “Carné de salud expedidos por la Intendencia Departamental en convenio con Hemocentro”, el que sugiere dejar sin efecto la investigación.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Emilio Cáceres, Cynara Recarey, Néstor Calvo, Violeta Juárez, Emilia Gazzano, Gastón Elola, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, María Noel Pereira, Alda Pérez, Ariel Aviaga, Julio Fungi, Yliana Zeballos, Gabriela Umpiérrez.

Son 16 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Tamara Andrade, Felipe De los Santos, Patricia Pelúa, Nadia Figueredo.

Son 5 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, lamento que no se haya podido ni siquiera discutir, es increíble el hermetismo que le pusieron a este tema, pero sabemos que puede haber intereses partidarios de fondo.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 21:21’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 21:21’.

Voté negativo Sra. Presidenta, porque no me parece para nada correcto que le estemos dando una señal a la población de que si las cosas se hacen mal con la salud de la gente, desde la Intendencia Departamental de Lavalleja, organismo a controlar por esta Junta Departamental, nada pase. Le estamos diciendo a la población que, si en la Intendencia Departamental de Lavalleja se hicieron carnés de salud sin contar con estudios paraclínicos que los respalden, sin contar con los estudios de sangre, los estudios de orina, los estudios de Papanicolau, los estudios de mamografía, los estudios cardiológicos que corresponden por ley, acá no pasa nada.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS SIENDO LA HORA 21:22’.

Hemocentro Maldonado no hace carné de salud, no hace estudios paraclínicos, Hemocentro Maldonado no hace Papanicolau, no hace mamografías, tampoco hace estudios cardiológicos y no hace los estudios en la sangre que exigen los carnés de salud.

Entonces, vuelvo a insistir Sra. Presidenta y por esto voté negativo. ¿Cómo es posible que esta Junta Departamental diga que no pasó nada, que se subsanó un error, como si fuera un pequeño error administrativo, cuando en realidad fue en perjuicio de la gente, de la salud de la gente? Es vergonzoso Sra. Presidenta, casi humillante para el Gobierno Departamental del cual somos parte. Decirle a la población que no pasa nada, cuando en realidad se omitió hacer estudios en la salud de la gente, para darle carné de salud truchos -como se dieron y que fue comprobado por la comisión- y ni siquiera pasar este asunto a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y al Ministerio de Salud Pública, me parece aberrante y vergonzoso. Es una falta total, incluso a nuestra función como ediles departamentales en cuanto al contralor.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES NICOLÁS CABRAL Y EDUARDO TABELLA SIENDO LA HORA 21:24’.

Voté negativo además Sra. Presidenta, porque creo que están faltando elementos probatorios en cuanto a los funcionarios, principalmente cargos políticos de responsabilidad en la Intendencia Departamental de Lavalleja en el período anterior, del cual no cumplieron con la ley. Sin embargo, nosotros ahora les decimos: “no pasa nada, se llamó y se subsanó”.

Creo que no fueron solamente doce, fueron cientos de carné de salud que se hicieron así. Pero, ¿qué pasa? El alcance que tiene la comisión investigadora fue ese y fue lo que pudieron hacer. Ahora, no es este el ámbito para poderlo resolver.

Sin dudas Sra. Presidenta -y ya termino-, créanme que esto va a terminar en la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y en el Ministerio de Salud Pública. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Sra. Presidente, para justificar mi voto afirmativo, yo integré la comisión y fue lo que conversamos. Quizás no soy el edil que tenga el mayor conocimiento del funcionamiento de la Junta, porque es algo que voy tomando con el paso de los días, pero apelo al sentido común.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 21:25’.

Esta investigadora ha funcionado hace ya muchos años y deben de haber pasado más de diez ediles por esta comisión; ediles que hoy integran la Junta Departamental, ediles que consta en actas que estuvieron reunidos en la comisión: y yo me pregunto: ¿no se pudo generar un informe -igual en minoría- en su momento para manifestar las cosas que se piden manifestar hoy? Porque esto se estudió, hubo interrogatorios -que constan en actas- donde estaba la presencia de ediles que hoy están acá en esta sala. Por lo tanto, pudieron generar un informe en minoría y no lo hicieron.

Entonces, ¿nosotros qué tenemos que hacer hoy? ¿Es responsable seguir dándole largas a un asunto, seguir gastando tiempo y dinero en horas de funcionarios -dinero que es de la ciudadanía- en un tema que una comisión no ha resuelto en cinco o seis años? ¿Y nosotros vamos a seguir? A iniciativa de algunos ediles que, estando en la comisión no generaron un informe, por lo menos en minoría; o quizás haberlo manifestado a miembros de sus partidos que formaban parte de la comisión hoy, para que forme parte de este informe que se presenta hoy, que tampoco se solicitó. Entonces, entiendo que es responsable -a esta altura- darle un cierre a este tema. Más que nada por respeto a la ciudadanía, porque no es la primera vez que se dice: “las investigadoras de la Junta nunca conducen a nada”; y creo que es una muy mala señal seguir generando investigadoras que siguen y siguen rotando los ediles y nunca terminan resolviendo nada. Solo eso, Sra. presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidenta, voté negativo porque ya me parecía una tomada de pelo a la ciudadanía estar todo un período para investigar algo y que los presidentes renunciaran, se fueran, los cambiaran para un lado, para el otro. Pero más me parece una tomada de pelo a la ciudadanía -y créame que conozco gente que padeció esto del carné de salud trucho-

que la Junta Departamental le diga: “ah no, ya pasó mucho tiempo, ya está, se subsanó”. ¿Sabemos si se subsanó? ¿Tenemos los documentos fehacientes de que se subsanó? No, no lo sabemos. ¿Por qué? Porque en el informe no dice que hay documentos que comprueban que eso está subsanado, no, dice que se sabe. ¿Cómo se sabe? ¿Hay documentos? Eso, esta Junta Departamental no lo sabe.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO SIENDO LA HORA 21:28’.

Por eso voté negativo, porque el informe está -a mí entender- incompleto. Le falta mucho dato para poder informar a los ediles que estamos en sala, muchos ya conocíamos el tema, tanto por la prensa o porque nos tocó estar en la legislatura anterior sentados en esta silla; no pasamos nosotros por la comisión, no estuvimos en esa comisión, por lo cual no conocíamos el tema. Pero también para decirle a los ediles nuevos y, sobre todo, para decirle a la ciudadanía que esta Junta Departamental es una Junta Departamental seria y que realmente controla al Ejecutivo. Pero, claramente eso no se puede dar aquí porque, es más, se dijo que no se podían presentar mociones, de eso tengo mis dudas y voy a solicitar un informe al abogado. Pero, en este caso, lo único que se hizo fue seguir tapando el tema carné de salud, seguirlo tapando con tierra para que la gente se olvide. Pero quédense tranquilos que la gente no se va a olvidar de que se fueron a hacer un estudio, les dijeron que estaban bien de salud y después, porque alguna parte del organismo cantó, terminaron en estudios mucho más graves y con enfermedades mucho más graves, por responsabilidad de la Intendencia Departamental. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, en primer lugar, voté afirmativo porque el punto era votar el informe o no votarlo; si estaba de acuerdo con el informe, lo votaba: si no estaba de acuerdo, no lo votaba. Más allá de que después, si no lo estaba, podía presentar en la próxima sesión algún punto o asunto entrado.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES FELIPE DE LOS SANTOS Y DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 21:30’.

Pero, voté afirmativo porque -como dijo el compañero preopinante, Emilio- es leer el informe, leer las declaraciones y -acá voy a ser honesta- el que tenga dudas puede leer las declaraciones de la comisión y verá que allí no hay nada oculto.

O sea, fueron cinco o seis años donde se cambió el presidente, se cambió a los integrantes, iban y venían y nadie resolvía nada. Pasó el tiempo, la Sra. Intendente del momento hizo una declaración a la prensa, asumió que había doce carnés que se habían dado que tenían el logo de Hemocentro, pero que realmente se habían utilizado esos carnés para ahorrar, pero realmente no eran carné del Hemocentro. Eso está aclarado, si alguien tiene dudas puede ir a las declaraciones.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 21:31’.

Entonces, la comisión en vista de toda la documentación, en vista de todas las declaraciones, nada se hizo a lo loco ni nada se hizo a las apuradas, se hizo pensando que si uno pudiera dar un juicio de valor, diría que sí hubo desprolijidades, sí hubo cuestiones mal resueltas, sí hubo falta de profesionalismo de pronto, en ir a mirar la letra justa del acuerdo y no repetir lo que el otro entendió que leyó. Eso sí. Pero, basándonos en el tiempo pasado, en las explicaciones que se dieron de la situación por la propia Intendente en la conferencia de prensa -cuya fecha no

recuerdo-, es decir, en ese entendido, por eso mi voto es afirmativo. Es cuanto.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Voté afirmativo, en primer lugar, por coherencia, por respeto al trabajo que hicimos con los compañeros y también por inexperiencia. Quizás -como decía un edil compañero, Emilio- podía haber hecho un informe en minoría, pensando en todas estas cosas que me surgieron después de la reflexión; porque también uno está aprendiendo, vive las experiencias, conoce los temas, los casos y, si bien se me había informado y a su vez leímos todo el material, todo el expediente que era bastante largo y extenso, también hicimos una valoración de lo que estaba sucediendo y creo que merecemos -porque este es un ámbito político- cuestionar algunas cuestiones que tienen que ver con el manejo político de los temas y el respeto o no a la ciudadanía, nosotros como contralor, porque acá estamos en un ámbito legislativo y una comisión investigadora tiene que trabajar con seriedad, por eso mi propuesta. Por supuesto que no creo que esté subsanado y que esas personas donde contamos con toda la lista, vimos los casos y leímos todas las entrevistas desgravadas, las personas que están y que no estuvieron, todo. Por eso me hago cargo de haber firmado el informe, porque me parecía que no correspondía continuar con eso, en ese momento fue lo que pensé, lo que pensamos y lo que acordamos. También acuerdo con la compañera Alda que hubo irregularidades, todo eso. Por eso quise expresar hoy, acá, esta reflexión, para que se tome como algo constructivo, porque en realidad creo que acá estamos para construir, para sumar, para reconocer los errores, para aprender, para pedir disculpas a la ciudadanía o, para llamar la atención al Ejecutivo cuando las cosas no se hacen como se deben hacer, todos nos equivocamos.

Entonces, no sabía que no se podía hacer una moción, pensé que este Cuerpo podía reflexionar, porque yo reflexioné mucho a partir de esa experiencia que para mí fue nueva, escuchando también y respetando la opinión de todos mis compañeros -que también respeto que hayan votado negativo-; pero yo tengo una conciencia, una coherencia y expresé lo que pienso. Creo que sí, que ameritaría quizás incluir el tema, para poder seguir pensando en eso y para poder pensar también -a futuro- estas investigadoras, que se eternizan y que todos sabemos que en un ámbito político hay manejos políticos -obviamente-, pero también tenemos una responsabilidad, un compromiso; somos el contralor y los ciudadanos nos confían su voto para que los representemos acá y defendamos, por sobre todas las cosas, la institucionalidad y los derechos de las personas.

***** **

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Laudado este tema, solicito al Cuerpo un cuarto intermedio de diez minutos.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:36'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:01'.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES YLIANA ZEBALLOS Y EMILIO CÁCERES.

INGRESAN A SALA LAS SRAS. EDILES PATRICIA PELÚA Y ADRIANA PEÑA.

***** **

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: ACONSEJA REALIZAR
TRASPOSICIONES DE RUBROS DE ACUERDO A INFORME
DE LA CONTADORA DE LA JUNTA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 10 de agosto de 2021. De acuerdo a lo que establece el Artículo 12° del Decreto N° 3354 de fecha 27 de mayo de 2016, la Comisión de Presupuesto aconseja aprobar las siguientes trasposiciones de rubros:

Número	Rubro Sirviente	Disponible al 09/08/2021	Monto Trasposición	Número	Rubro reforzado
Alimentos para personas	51111	1.264.408	50.000	51259	Otros Gtos. Arrendamiento
Alimentos para personas	51111	1.264.408	40.000	51285	Servicios informáticos, anexos
Eq. de informática	51323	113.850	60.000	51324	Eq. de imprenta, fotocopiadoras
Eq. eléctricos de uso doméstico	51325	70.560	35.000	51324	Eq. de imprenta, fotocopiadoras

Elevar las mismas de acuerdo a la Resolución N° 1891/18 de fecha 6 de junio de 2018 adoptada por el Tribunal de Cuentas (Carpeta N° E. E. 2018/17/1/0002541). Fdo.: Hugo Olascoaga, Gastón Elola, Ana Laura Nis, Patricia Pelúa, Néstor Calvo”.

Se transcribe el Informe N° 49 de la Asesora Contable de la Junta Cra. Diana López, el que expresa: “Informe N° 49/2021 – Aconsejar trasposición de rubros para Ejercicio 2021. Minas, 9 de agosto del 2021. Sr. Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja. Mauro Álvarez Martínez. PRESENTE. En vista que aún no se ha aprobado el Presupuesto Quinquenal de la Junta Departamental de Lavalleja para el periodo 2021-2025, y con el fin evitar observación por falta de disponibilidad presupuestal en la liquidación de la amplificación, de servicios contratados como GNS y GCI y la adquisición de una fotocopiadora, se proponen las siguientes trasposiciones:

Número	Rubro Sirviente	Disponible al 09/08/2021	Monto Trasposición	Número	Rubro reforzado
Alimentos para personas	51111	1.264.408	50.000	51259	Otros Gtos. Arrendamiento
Alimentos para personas	51111	1.264.408	40.000	51285	Servicios informáticos, anexos
Eq. de informática	51323	113.850	60.000	51324	Eq. de imprenta, fotocopiadoras
Eq. eléctricos de uso doméstico	51325	70.560	35.000	51324	Eq. de imprenta, fotocopiadoras

A los efectos que correspondan, saluda atentamente. Fdo.: Cra. Diana López”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 22:03’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja aprobar las trasposiciones de rubros sugeridas por la Asesora Contable de la Junta Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 143/2021.

RESOLUCIÓN N° 143/2021.

VISTO: El Decreto N° 3354 de fecha 27/05/2016 y lo que establece su Artículo 12°.

CONSIDERANDO I: Que es imprescindible realizar trasposiciones de rubros que no fueran suficientes por otros rubros o renglones donde se constataron créditos que serán utilizados en forma menor a lo previsto.

CONSIDERANDO II: La necesidad de adecuar los mismos a efectos de que ningún renglón quede excedido en su crédito.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Realizar la siguiente trasposición de rubros:

Número	Rubro Sirviente	Disponibile al 09/08/2021	Monto Trasp.	Número	Rubro reforzado
51111	Alimentos para personas	1.264.408	50.000	51259	Otros. Gtos. Arrendamiento
51111	Alimentos para personas	1.264.408	40.000	51285	Servicios informáticos, anexos
51323	Eq. de informática	113.850	60.000	51324	Eq. de imprenta, fotocopiadoras
51325	Eq. eléctricos de uso doméstico	70.560	35.000	51324	Eq. de imprenta, fotocopiadoras

2- Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Ivanna de León Castillo.

3- Pase a la Contadora Asesora Diana López para la inclusión en un anexo del Balance de Ejecución Presupuestal.

***** **

COMISIÓN DE VIALIDAD, URBANISMO
Y FRACCIONAMIENTO: COMUNICA LA ACTIVIDAD
LEGISLATIVA EN QUE SE ENCUENTRA ABOCADA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que expresa: “Minas, 5 de agosto de 2021. La Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento comunica al Plenario la actividad legislativa en que se encuentra abocada, la que se detalla a continuación: - Estudio de los aspectos de carácter arquitectónicos y urbanísticos incluidos en el Presupuesto Quinquenal de la Intendencia

Departamental período 2021-2025. - Concurrencia en el día de la fecha a reunión con la Gerencia General de la empresa CASARONE Agroindustrial, en conjunto con ediles integrantes de otras comisiones. - Convocatoria al equipo asesor de la Intendencia Departamental de Lavalleja encargado de desarrollar el Plan Local de Villa Serrana, para tratar temas inherentes a la confección del mismo. Fdo.: Hugo Olascoaga, Felipe De los Santos, Maximiliano Fernández”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sra. Presidenta, quisiera brevemente hacer referencia a esto, porque obviamente está también mi firma en ese informe. Referirme principalmente a lo que fue la visita a José Pedro Varela, porque si bien, luego de eso han sucedido otras cosas vinculadas al tema de Casarone Agroindustrial y el tratamiento de ese tema ha estado en las Comisiones de Legislación y Turno, de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento y también de Desarrollo y Medio Ambiente, también es bueno que la ciudadanía conozca cuál fue el objetivo de esa visita y qué cosas se trataron.

Esta empresa de José Pedro Varela ha solicitado hace mucho tiempo ya -como se ha discutido en el Plenario- la desafectación del dominio público de cuatro calles que, en la actualidad, atraviesan su planta; y el objetivo de esta visita -que fue en conjunto de estas tres comisiones que mencioné anteriormente- fue para conocer de primera mano los argumentos que la empresa maneja.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS SIENDO LA HORA 22:06’.

Creo que un componente nuevo que se agregó al análisis y al estudio, fue lo que la empresa comentó de la certificación internacional del sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control, que fue ese documento que remití a la Junta Departamental, que fue enviado a las tres comisiones y también solicité que quedara una copia disponible para todos los ediles y las edilas, en el caso de que quieran conocer más acerca de esto.

En realidad, es una certificación que adquieren las empresas productoras de alimentos a nivel mundial, es una certificación que es elaborada por la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura y que, de alguna manera, eso permite que las empresas productoras de alimentos puedan presentarse ante ciertos mercados. Es un requisito que, en determinados mercados a nivel mundial, se establece para la venta de alimentos. Como sabemos, en el Uruguay se consume parte del arroz, pero una gran parte es exportada también hacia el exterior.

Acá tenemos -también dentro de esa visita- algo para destacar y algo que formó parte de la conversación también, es que acá tenemos un problema vinculado al ordenamiento territorial y que, en realidad, tiene que ver con aspectos de crecimiento urbano. La planta quedó dentro de la trama urbana de José Pedro Varela y eso ha generado dinámicas distintas, complejas y que también han requerido que la empresa tome medidas, por ejemplo, respecto a la reducción del impacto ambiental y otras cuestiones.

Creo que es de destacar la disposición que tuvimos ese día por parte de la empresa en recibirnos a los integrantes de las comisiones que participamos, también hubo dos edilas invitadas que, si bien no participan de la comisión, participaron y también creo que fue importante ese aporte.

Destacar que si bien pueden existir matices -no quiero adelantar en realidad lo que la comisión ya está trabajando, las tres comisiones en conjunto están trabajando- en distintas cuestiones, en distintas averiguaciones que queremos realizar, creo que es un objetivo de esta Junta Departamental el poder encontrar una solución de manera conjunta, una solución seria y que

tenga una visión a largo plazo, que no sea que tomemos una decisión respecto al tema que dentro de cinco o diez años volvamos a cuestionarnos.

Esta es una planta y una industria que tiene el Norte de nuestro departamento, que da trabajo a muchas personas, directa e indirectamente. Entonces, creo que como órgano legislativo departamental y como parte del Gobierno Departamental, es nuestro deber estudiar en profundidad y poder dar una respuesta a la población de José Pedro Varela y a la población de todo el departamento -por supuesto- sobre esto.

Así que, brevemente quería referirme a esta visita, le pido disculpas a los compañeros y compañeras de la comisión si me adelanté, pero creo que es pertinente que la ciudadanía de Lavalleja conozca este tipo de acciones que la Junta Departamental hace en el territorio y que son justamente parte del rol articulador que tiene dentro del Gobierno Departamental. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, la que comunica la actividad legislativa en que se encuentra abocada.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

***** **

COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORME REFERIDO A
REUNIÓN MANTENIDA CON REPRESENTANTES DE LA
LIGA MINUANA DE FÚTBOL DE LAVALLEJA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión Recepción, el que expresa: “Minas, 19 de agosto de 2021. La Comisión de Recepción comunica al Plenario que en el día de la fecha, ha recibido a representantes de la Liga Minuana de Fútbol, Sres. Carmelo Toledo y Carlos Julio Inzaurrealde. Plantearon que en este año de pandemia, recomenzaba la actividad de fútbol, siendo muy importante poder conseguir la exoneración del 7% del impuesto de espectáculos públicos, no solamente porque es un monto importante para los clubes, sino también porque es un trámite engorroso y semanal, informando que la solicitud fue realizada como corresponde en la Intendencia Departamental. La comisión sugiere al Plenario enviar un mensaje al Ejecutivo Departamental, para que tenga en consideración exonerar el impuesto mencionado, para así favorecer al fútbol local y apoyar a los clubes en este año tan complicado económicamente. Fdo.: Adriana Peña, Luis Martínez, Ernesto Cesar, Julio Fungi, Miguel Del Puerto”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, simplemente y rápidamente para comentarles un poquito cómo es y por dónde es que viene el pedido de la liga. Desde la gestión anterior se le devolvía al final del campeonato, se les hacía una colaboración por el monto total del impuesto del 7% que deben pagar por espectáculos públicos cada uno de los clubes, cada vez que hacen un partido de fútbol. Eso significa que, cada fin de semana que va a haber un partido de fútbol, tienen que ir, hacer un trámite en Reguladora de Trámites, pagar -cada club- y después, al finalizar -que a veces pasa cerca de un año-, ese dinero se devuelve.

En las condiciones que el fútbol está y, como forma de colaboración, la gestión anterior lo que hacía era devolverle el dinero. Ahora lo que se propone es hacer algo mucho más simplificado, es pedirle al Intendente Departamental, si considera que está dentro de lo que se puede hacer, que envíe a la Junta un pedido de exoneración del pago del 7 %. Eso ayudaría al fútbol, se haría exactamente igual, pero se evitaría una serie de trámites y una dilación en el tiempo para cobrar ese dinero. Creo que estamos hablando de un monto de aproximadamente \$ 50.000 por año que, para la Intendencia -de la cual hablamos de \$ 1.600.000.000 anuales- no significa un monto exagerado, pero que, además, estamos hablando de apoyar al deporte, en este caso el fútbol.

Me parece que vendría de la mano de continuar una política que desde la gestión anterior se viene haciendo, pero también de simplificar. Estamos hablando de un trámite que va desde la parte de Reguladora, pasa por Jurídica, pasa por Secretaría, pasa por Hacienda, pasa por Tesorería; eliminar una serie de trámites y seguir apoyando el fútbol como corresponde.

Como es un impuesto, solamente el Intendente puede tener la iniciativa y, por eso nosotros lo que hacemos es invitar a que el Ejecutivo pueda enviar este mensaje. También debemos aclarar que la liga antes, hace meses, se reunió con el Intendente para plantearle esto y el Intendente lo envió a la Junta Departamental. Por esa razón, es que invitamos a los compañeros a que podamos mandar ese mensaje al Sr. Intendente. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Cynara Recarey.

SRA. EDIL CYNARA RE CAREY - Sobre este punto, en el tema de ayudar y colaborar con la Liga Minuana de Fútbol de Lavalleja, quería aclarar y comentar que, la Intendencia en este momento está apoyando con combustible para el traslado de los cuadros que están participando en los campeonatos nacionales, que son, por ejemplo: Lavalleja, Barrio Olímpico, Las Delicias, Lito y Barrio Coya de José Pedro Varela. También le paga los gastos cuando son locales, todos los gastos que influye tener el estadio en funcionamiento. Sin duda, esta colaboración, que no será mucha quizás, pero siempre suma a estos cuadros, en estos momentos difíciles -como estaban comentando-, siempre ayuda. Un poquito de algo siempre va a ayudar a que estos chicos puedan ir a jugar, que se puedan mover; porque no es solo estar jugando acá, es ir a otras partes del país, que tengan una ayuda económica de parte de la Intendencia. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Maximiliano Fernández.

SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ - Sra. Presidenta, lo mío era presentar una moción. Me parece que es un tema sumamente importante y me gustaría que también pase a la Comisión de Deporte y Juventud, para que sea tratado el tema ahí.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, el que aconseja elevar oficio al Ejecutivo Departamental referido a exonerar del 7% del impuesto de espectáculos públicos a la Liga Minuana de Fútbol de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Maximiliano Fernández, de que el informe de la Comisión de Recepción referido a reunión mantenida con representantes de la Liga Minuana de Fútbol de Lavalleja, pase a la Comisión de Deporte y Juventud.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

***** **

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: INFORME REFERIDO A
VISITAS REALIZADAS A LOS COMEDORES MUNICIPALES

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión Asuntos Sociales, el que expresa: “Minas, 23 de agosto de 2021. La Comisión de Asuntos Sociales reunida en el día de la fecha, de acuerdo a lo informado por los Sres. Ediles que realizaron el recorrido por los Comedores Municipales N° 65 de La Rambla, Garopal, Complejo Las Delicias y Complejo La Filarmónica, el día 4 de agosto del presente, junto a la Directora de Asuntos Sociales de la Intendencia Departamental y Nutricionistas responsables de los mencionados centros, pone en conocimiento del Cuerpo que la mencionada actividad, fue plenamente satisfactoria a criterio de los concurrentes, constatando la noble tarea que llevan adelante funcionarios y autoridades, comprobando además el stock de mercadería existente, como así también la calidad de la misma. Se pudo apreciar además, que se viene llevando a cabo una muy buena atención y empatía hacia las personas más vulnerables que concurren a estos centros. Fdo.: Verónica Larranda, Beatriz Larrosa, Julio Fungi, Tamara Andrade”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Tabeira.

SR. EDIL EDUARDO TABELIRA - Sra. Presidente, fui parte de la recorrida ese día y quería resaltar la labor que se viene desarrollando en esos centros. En particular de los funcionarios y funcionarias que en los mismos trabajan y con la entrega que lo hacen, totalmente involucrados con la causa. La verdad que, como dice el informe, nos vinimos gratamente sorprendidos por la tarea que se lleva a cabo en los mismos, por el servicio que se brinda y, además, el conocimiento de casi todos los asistentes que concurren a esos lugares. Entonces, quería resaltar la tarea, que es una tarea muy noble y más en estos tiempos donde mucha gente recurre a estos lugares. También resaltar el trabajo de la Directora de Servicios Sociales que, muy amablemente nos acompañó en todo el recorrido y, la verdad que pudimos constatar su entrega y su trabajo sumamente mancomunado para que todo funcione de la forma que pudimos constatar, que la verdad que fue de forma muy satisfactoria para los que concurrimos.

Simplemente era reseñar esta labor, agradecer el tiempo que se nos brindó en explicarnos el funcionamiento y los funcionarios que fueron sumamente amables. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el comunica sobre visitas realizadas a los Comedores Municipales N° 65 de La Rambla, Garopal, Complejo Las Delicias y Complejo La Filarmónica.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

***** **

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS: RAMBLA DE
“ESTHER MORÉ” DE LA CIUDAD DE MINAS:
DETERIORO DEL ENTORNO URBANO E
IMPORTANCIA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - En primer lugar, muchas gracias por este espacio y también agradecerle a la Junta Departamental por toda la disposición, en cuanto a la tecnología que hoy incorporamos a la sesión y que va a permitir compartir algún material junto a los demás compañeros y compañeras.

Quisiera dedicar estos minutos -como dice el tema que presenté- para plantear una situación que involucra a un espacio público de gran importancia para la ciudad de Minas, que es la Rambla “Esther Moré”. Este espacio público, que es de grandes dimensiones, acompaña el curso del Arroyo San Francisco, es lo que podríamos llamar un parque lineal. Se encuentra en un estado de progresivo deterioro, deterioro que puede ser analizado desde distintos ámbitos de estudio y que es objeto de preocupación para quienes habitamos el barrio, quienes somos vecinos y vecinas de ese barrio, pero también para quienes son usuarios y usuarias de ese espacio esporádicamente.

Antes que nada, debemos decir que uno de los componentes del deterioro y quizás el más visible, es el que involucra a los bienes de uso público y al mobiliario con el que cuenta el parque de la Rambla; pero también debemos observar un poco más allá, a la cuestión infraestructural, a la vegetación y al ecosistema del Arroyo San Francisco.

Quisiera compartir con ustedes algunas imágenes que tomé durante una recorrida por el lugar y que relatan parte de la realidad de este espacio público.

Primero, definir qué entendemos por la Rambla “Esther Moré” y por su espacio circundante. Tenemos allí diferentes zonas, algunas que comprenden edificaciones de uso público y otras que es donde predomina el tejido doméstico, el tejido de vivienda. Tenemos dos zonas: una zona -si la acercamos acá- que es la que conocemos, que está más construida como espacio público; y después tenemos la otra zona, que continúa el curso del Arroyo San Francisco y también podemos considerarla parte del parque, pero ahí predomina -como decía- el tejido de vivienda.

Dentro de la primera zona, una de las cuestiones que encontramos es la escalinata que une la calle Juan Farina con la Rambla; y es un espacio que cuenta con diferentes terrazas, pero actualmente muchos de los escalones y los espacios ya no están y, a su vez, han sido objeto de acciones vandálicas. Allí eran conocidas también algunas expresiones artísticas, como murales y demás, pero que actualmente se han ido perdiendo y han quedado atrapados también dentro de esas intervenciones de otro tipo. Acá estamos viendo -en estas imágenes- justamente ese deterioro propio de los años y también de la acción humana sobre el espacio.

Otra de las cuestiones que nos parece muy importante en esta primera observación es que, cuando se construyó la doble vía en la Rambla, en la parte yendo hacia el puente Otegui, de forma muy inoportuna e impropia, se sacó material del propio predio donde se ubica en la escalinata y actualmente quedó un vacío prácticamente sin vegetación allí. Se arrasó no solo con las

características físicas de ese terreno, sino también con los componentes del ecosistema del lugar. Ahí tenemos parte de lo que mencionaba.

Yendo un poco hacia el recorrido de la parte del parque, vemos que se ha incorporado algo de equipamiento urbano, pero también el tratamiento del lugar no ha sido trabajado de la mejor manera. Estas fotografías -por ejemplo- han sido sacadas en varias etapas, no son solamente de una recorrida, sino de varias, pero coincidió que uno de los días era un día luego de una tormenta y vemos allí que el tratamiento que hay de las pluviales en algunos espacios, genera este tipo de situaciones, donde el mobiliario urbano no se puede utilizar o, por lo menos, si vemos esta cuestión, es difícil -por más que pasen los días- que niños y niñas puedan disfrutar de ese lugar, porque involucra enterrarse en el barro.

Del mismo modo, vemos otros espacios que no han tenido tratamiento adecuado de las pluviales. Entonces, si bien hay espacios donde se conducen las pluviales al arroyo, de igual forma hay sitios que todavía no tienen un adecuado tratamiento. Ahí tenemos parte del mobiliario que queda en ese lugar, ahí vemos el tratamiento de las pluviales -lo que decía- que terminan desembocando en el Arroyo San Francisco.

Otra de las cuestiones es la cuestión vial. Tenemos la oportuna -creo yo- intervención de la Intendencia Departamental en gestiones anteriores con la confección de badenes, principalmente para evitar la situación de carreras de vehículos que se daban en el lugar, pero también observamos que ya no queda nada de la cartelería que advertía sobre estos badenes que, además, son de gran profundidad. Entonces, sin dudas, representa un peligro para la circulación vial y, además, existen antecedentes de accidentes a raíz de esto. Ahí esta situación que decía de la señalización, que actualmente ya no está.

Otra situación preocupante es que, tanto en el cauce del Arroyo San Francisco, como también distribuido a lo largo del parque, existen -de alguna u otra forma- árboles que se han caído por distintas circunstancias y no han sido retirados aún del lugar. Incluso, algunos de ellos obstruyen el cauce natural del Arroyo San Francisco, siendo objeto de acumulación de plásticos, otros elementos contaminantes y escombros. Vemos ahí también la presencia de otros residuos plásticos, restos de mobiliario. Ahí vemos por ejemplo la situación que relataba de los árboles y acá vemos una situación donde estos árboles que están caídos y que no han sido retirados, obviamente están obstruyendo el natural flujo del Arroyo San Francisco.

Tenemos también situaciones de personas que han arrojado escombros y otro tipo de residuos al lugar; y esta situación también que, cuando se realizó esa doble vía, quedaron enterradas unas cuantas cuestiones vinculadas al mobiliario urbano y ahora, con el pasar del tiempo, están saliendo nuevamente a la luz, pero obviamente están sumamente deterioradas.

Quería decir que también tenemos la situación de la vegetación. En esta propuesta -que les decía- de analizar distintos puntos, también tenemos árboles que son muy añosos y que no han tenido un tratamiento adecuado en cuanto a su poda y cuidado. Entonces, obviamente sería necesario evaluar el estado de cada uno de ellos con personal técnico -por supuesto-, para evitar futuros problemas como pueden ser caídas por acción del viento y demás.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Dos minutos le quedan, señor edil.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - ¿Un minuto?

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Dos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Tengo que correr entonces, porque era mucho lo que quería contar.

Quería hacer referencia a lo último para presentar dos mociones en realidad en el día de hoy, pero rápidamente decir que esto está vinculado a un concepto, que es el concepto de derecho a la ciudad. Es un concepto que ha sido abordado por diversos autores a lo largo de la historia y que tiene que ver con la apropiación que hacemos los individuos de la ciudad y de la forma que habitamos las ciudades, siempre pensando desde una perspectiva de derechos y de desarrollo permanente de las personas. La agenda de derecho a la ciudad, elaborada por ONU-Hábitat, vinculada a los objetivos de desarrollo sostenible 2030, plantea la apropiación y poder contar con ciudades libres de discriminación, donde exista y se fomente la igualdad de género, donde las personas sean tratadas en clave de igualdad y donde el componente de la participación sea determinante en la conformación del territorio, Ciudades que sean accesibles y asequibles, con economías diversas e inclusivas, espacios y servicios públicos de calidad.

En este sentido, vinculado a este último punto, también hablar de algunos enfoques que hacen al tratamiento de los espacios públicos y que me parece que también es importante vincularlo al ejemplo particular de la Rambla “Esther Moré”, rápidamente.

El enfoque a nivel de ciudad. Un enfoque holístico e interescalar, que invite a pensar en la ciudad en relación a los diferentes fragmentos que la componen y a los intercambios que se dan entre ellos. El parque de la Rambla es un pulmón verde de la ciudad de Minas, que se vincula directamente con los principales accesos de la ciudad y que, además, tiene una extensión que permite que se vincule con distintos puntos a lo largo de su recorrido: zonas céntricas y zonas periféricas de la ciudad.

Debemos pensar también en la escala humana. Este componente nos invita a reflexionar sobre la apropiación de las personas del espacio y tiene que ver con la escala física, pero también con aspiraciones, valores y sensibilidades de las comunidades.

Si pensamos desde un enfoque económico, debemos saber que los espacios públicos pueden potenciar -a pequeña y media escala- la economía local. Tenemos en este caso, un lugar de esparcimiento e intercambio que, en una ciudad turística como la ciudad de Minas, invita al disfrute de quienes habitamos la ciudad todos los días, pero también a quienes lo hacen de manera eventual.

Ya voy cerrando.

En cuanto a la cultura, los espacios públicos son lugares de construcción de identidad y de significado. Hablamos -en este caso de la Rambla- de una traza natural que ha tenido el desarrollo urbano de Minas y que tiene que ver con la historia de expresiones culturales, como el candombe y los saberes milenarios, entre otras cuestiones.

Por último -y para no robar más tiempo-, la cuestión de la sostenibilidad ambiental, de la sostenibilidad en general, hablando en el sentido más amplio, cuando hablamos de las oportunidades para la seguridad, la salud, la equidad, la justicia; pero también desde un enfoque ambiental, valorando el ecosistema -en este caso- tan rico como el del Arroyo San Francisco.

Ahora sí, cerrando, quisiera presentar dos mociones en el día de hoy. La primera, tiene que ver con elevar una solicitud al Intendente Departamental para que se realice, de forma urgente, una limpieza del parque de la Rambla “Esther Moré”, retirando todos los elementos residuales que se

encuentran diseminados por el espacio público, así como también aquellos que obstruyen y contaminan el cauce natural del Arroyo San Francisco. Hablamos de árboles caídos, mobiliario en mal estado, residuos plásticos, escombros y demás objetos que puedan considerarse contaminantes. Se reponga la cartelería vial en la zona, sobre todo en la circulación por el parque y las zonas donde existen badenes, donde se indique su presencia y también la velocidad permitida para circular por el lugar. Se realicen actividades de mantenimiento del mobiliario con el que cuenta el parque, sustituyendo aquel que se encuentre en mal estado. Se realice una evaluación de los árboles presentes en el parque, con el fin de determinar posibles intervenciones, ya sea de poda o tratamiento de enfermedades y parásitos que puedan tener.

A mediano plazo -las acciones que estoy proponiendo acá son acciones a corto, mediano y largo plazo, en las dos mociones-, volver a rellenar el espacio contiguo a la escalinata, para que puedan regenerarse las características paisajísticas del lugar, así como también su vegetación. Esa sería la primera.

La segunda moción, es que este asunto pase también a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento de la Junta Departamental para que, en conjunto con la Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial de la Intendencia de Lavalleja, se realice una convocatoria a un concurso de ideas arquitectónicas y urbanísticas para conformar un acervo de proyectos y reflexiones sobre la Rambla “Esther Moré”, que contribuya a guiar posibles futuras intervenciones en la mejora de este espacio público.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Primero que nada, Sra. Presidente, la verdad que como lo ha tratado al tema el compañero edil me pareció muy bueno.

Parte del trabajo de crear una obra es el mantenimiento, porque no es solamente hacerlo, sino después mantenerlo. Indudablemente hay una falta de mantenimiento importante, que se verifica en todo lo que el compañero edil acaba de mostrar y de hacer. El espacio de la Rambla es uno de los espacios que hay que jerarquizar, que debe retomarse el mantenimiento, ha sido intervenida hasta por grupos de jóvenes. Recuerdo también la escalinata con Daniel Fernández, el artista Daniel Fernández, haciendo un mural precioso que a lo largo de los años se vandalizó, pero la última intervención fue por parte de jóvenes y la verdad que permanentemente hay que estar. Hay que estar, sobre cada una de las obras, haciendo un trabajo exhaustivo permanentemente.

Como ustedes saben, se hizo el Parque Rodó, se hizo la Plaza Libertad de Minas, se hicieron una cierta cantidad de plazas y plazoletas a lo largo de la ciudad y del departamento; y cada una de ellas tiene y debe tener una intervención de mantenimiento. A la vista están los bolardos de la Plaza Libertad, que han ido desapareciendo y son parte del mobiliario que se planificó. Perfectamente lo trasladamos a lo que es la Rambla y por eso vemos que hay que hacer un continuo mantenimiento.

Nosotros hicimos un posgrado y nuestra tesis de posgrado fue el arbolado del centro de la ciudad de Minas; incluía a la Rambla. En el centro, con la Rambla y las plazas había mil seiscientos árboles, contados uno por uno, desde la antigüedad, el tamaño, las enfermedades y todo eso; después se fue haciendo todo el mantenimiento de espumilla y todo eso, pero la Rambla es un debe, un debe importante, por lo cual tengo que felicitar a Felipe.

Hay proyectos, escuchamos proyectos inclusive del Intendente y de los grupos que apoyaron al

Intendente, cosa que nosotros aplaudimos, porque también parte de nuestro proyecto político para este período era intervenir la Rambla; era imposible hacer todo a la misma vez, pero nosotros también apoyamos que se haga.

Nos pareció muy bueno esto de hacer un concurso de ideas, teniendo en cuenta los proyectos ya presentados -que son interesantes, son buenos- y teniendo en cuenta una cosa que es muy importante en la Rambla: es una zona inundable en determinados períodos del año, que también hay que tener en cuenta y que también forma parte de ese volver a mantener lo que se pudo haber hecho o que se hará.

Mi intervención, más allá y para poder aportar eso, era destacar la responsabilidad de la presentación de Felipe. Me parece que así vamos haciendo crecer nuestro departamento, si todos aportamos cosas positivas, pero también creo que es muy importante la forma en cómo lo hizo: pedir incluir en el orden del día, para poder tratar un tema importante y que todos podamos aportar también a las ideas que él ha planteado. Era eso lo que quería decir, Sra. Presidente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, en primer lugar, felicitar al compañero Felipe por la excelente presentación, por su preocupación, por su profesionalismo y porque estos temas, así presentados, realmente hacen clic en todos, porque si nosotros hablamos, hablamos y hablamos, llega un momento que nadie nos escucha, porque la palabra por la palabra aburre, pero acompañada por la imagen, fundamentando lo que se va diciendo, eso llega y eso produce ese clic, que hace que cada uno de nosotros haga: “ah, qué tema importante”. Esto hay que tomarlo, que abordarlo, que pensarlo. Así que, Felipe, mis felicitaciones; como siempre, ha dado muestras de su excelencia.

En otro orden de cosas, vaya que es importante la Rambla. Desde el punto de vista histórico, la Rambla tiene su presencia en la historia de nuestra ciudad. Además, es un lugar -viniendo al presente- que es una carta de presentación de la ciudad. Imaginemos al que viene desde la Ruta 60 como el que viene desde la Ruta 8 y quiere evitar el centro, pasa por la Rambla.

Es también un punto de concentración de gran cantidad de población y de un acervo cultural muy rico y valioso, que hay que preservar.

Entonces, a mí -como minuana, teniendo presente todo eso y pasando por ese lugar de la Rambla- me da pena, desolación. Esas imágenes que Felipe mostraba de los árboles caídos, de la basura, de los árboles vetustos y enfermos, del mobiliario urbano destrozado, todas esas cosas dan la pauta de una ciudad abandonada, que nadie quiere, que no tiene historia, presente, ni futuro.

Entonces, sí es bueno que -como minuanos- nos pongamos este tema al hombro y hagamos más allá de los puntos de vista partidarios, para que esta ciudad -toda ella, pero en este punto específico de la Rambla- vuelva a tener el esplendor que tenía y más.

Sé que dentro de las previsiones del Intendente está un importante proyecto de arbolado, de estacionamiento, de lugares culturales, está previsto y está en el presupuesto, pero es bueno traerlo al tapete, es bueno que no quede solamente bajo la órbita del Intendente, sino que quede en la órbita -en este momento- de la Junta Departamental y de toda la ciudadanía.

¿Por qué es importante revitalizar la Rambla? Voy a tomar un solo aspecto, voy a tomar el aspecto -que lo mencionaba la edil preopinante- de los bosques urbanos. Cuán importante es tener

verde en la ciudad, es el futuro de la ciudad. De acuerdo a ONU-Hábitat, las ciudades son sustentables a medida que se tiñan de verde y el teñirse de verde habla de árboles no solo en las calles, sino que haya incluso edificios verdes -que ese será un paso más lejano- y lugares verdes, muchos lugares verdes, con plantación de árboles adecuados al lugar, según el tamaño, etc., etc., no es plantar tampoco cualquier árbol.

Entonces, simplemente decirte gracias, Felipe. Nos has hecho pensar, nos has hecho reflexionar y nos has hecho sentir los responsables por esa basura que está ahí también, que son un llamado de atención todos esos objetos que se tiran, que es una cuestión de responsabilidad ciudadana. Aquí tenemos -como Junta Departamental- la misión de educar, porque las instituciones educativas formales educan, la familia es la educadora por excelencia, pero también desde la Junta Departamental y fundamentalmente desde la Comisión de Educación y Cultura, tenemos la obligación de difundir el por qué debemos cuidar la higiene de la ciudad y qué debemos hacer con los residuos, cualesquiera sean.

Así que, gracias de nuevo y seguiremos trabajando en esos proyectos tan buenos, tan participativos y que nos unen a todos en un interés común. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, quiero felicitar a Felipe por la presentación, es algo muy profesional lo que hizo.

Lo que quiero decir es que, dentro del plan de obras del Ejecutivo, está justamente la Rambla. Está dentro del presupuesto, porque justamente el Ejecutivo recogió una idea presentada por la Lista 59, hecho por la Arq. Gabriela Silveira y lo incluyó dentro del presupuesto. O sea que, esto está previsto. Presupuesto que, lógicamente el Frente Amplio no votó en su momento, pero de todas formas la obra se va a hacer.

El proyecto ya está hecho, o sea que esta segunda moción no la voy a votar. Voy a votar la primera; esta segunda no, porque ya está básicamente muy avanzado el tema. Así que, muchas gracias Sra. Presidenta. Cedo la palabra.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Sra. Presidenta, felicitar a Felipe por la exposición magnífica que hizo, una muestra clara de profesionalismo y dedicación. Lo importante es que todos los sectores políticos apoyen estas cosas, por más que estén en el presupuesto o no; estamos para sumar y no poner piedras en el camino. Por eso me parece que las dos mociones deberían de ir votadas con las dos manos o con cuatro manos. Si está en el presupuesto, mejor.

Esto debe estar mancomunado con Vialidad, Urbanismo y Medio Ambiente también -ya que ahora se creó un Director de Medio Ambiente-, deben trabajar en conjunto todas estas áreas, para jerarquizar el deterioro de esta Rambla; y no olvidarse también del Parque Zorrilla que, si bien no está en la Rambla, continúa y es un lugar en desuso.

Así que, me parece que debemos todos, en conjunto, apoyar estas cosas para sumar y no ponerles escollos. Las cosas buenas hay que sumarlas y no poner piedras en el camino. Muchas gracias y felicitaciones.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Quería aclarar simplemente. Agradecer, por supuesto, las

palabras de los compañeros y compañeras que me antecedieron y aclarar simplemente que los concursos de ideas arquitectónicas y urbanísticas son un recurso que -como dice ahí- generan un acervo de proyectos y reflexiones, que no quiere decir específicamente que se tengan que realizar a futuro, sino que generan, sobre un espacio, la posibilidad de reflexionar, de pensar colectivamente y de poner sobre la mesa cuestiones que, de repente, otras personas no han visto o tienen otra visión sobre ese lugar. Por eso, aclarar simplemente -más allá de lo que se dijo de que existe un proyecto- que esto en realidad abre la posibilidad a la comunidad y a que otras personas que no pertenecen a la comunidad, pero de repente -como decía anteriormente- se vinculan eventualmente a la comunidad de Minas, puedan participar también. A eso apunta un concurso de ideas arquitectónicas y urbanísticas.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Lo mío va en la misma línea que han manifestado mis compañeros de bancada. Reconocer y felicitar al edil que presentó este punto en el orden del día. Quiero hacerme eco de lo que comentaba justamente Hugo Olascoaga. La intervención de la Rambla está en el plan de gobierno -como bien lo dijo-; fue un proyecto presentado por la Lista 59 en campaña electoral, el Intendente lo tomó en su momento como parte de su programa de gobierno y es un proyecto que se va a ejecutar. Cuando escuchaba la exposición de Felipe, revivía gratamente los momentos en que Gabriela Silveira, la compañera que ideó este proyecto, nos hacía una presentación muy similar.

Simplemente resaltar lo que manifestaba Hugo, que este proyecto ya está presentado, lo tiene el Ejecutivo -la intervención de la Rambla-. Recordemos que la Rambla se va a dividir en tres: una parte, que va a ser un estacionamiento disuasorio para ómnibus y una parte más bien turística; otra parte, que viene a ser la parte central, que va a tener parrilleros y canchas deportivas; y después, sobre el Puente Otegui, se va a hacer una gran explanada, se va a hacer como una suerte de teatro de verano para que tengan lugar las expresiones culturales -como bien hacía referencia Felipe-, el candombe, etc.

Coincido con los compañeros de bancada, en cuanto a apoyar -por supuesto- la primera moción. Algunas de las cosas que contiene la primera moción sé que ya se realizaron y otras se están realizando, por ejemplo, el relevamiento de los árboles; se había hecho un relevamiento de alrededor de quinientas especies, estaban señalizados los que necesitaban poda y la Intendencia estaba trabajando en eso.

Esta segunda moción, la verdad que no la vamos a acompañar, pero sí la primera, con las dos manos en alto, por supuesto que sí.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Realmente una satisfacción encontrarnos discutiendo -esta vez, en la mejor de sus acepciones- cómo mejorar una parte de la ciudad; y aquí somos todos coincidentes, ya se han aportado una serie de ideas, no voy a reiterar lo que dijeron los demás porque lo comparto plenamente -salvo algunos detalles-. Pero quiero acotar algo -como un viejo docente-, “educación” no solo quiere decir tratar de inculcarle elementos de una asignatura a los individuos, sino inculcarle formas de convivencia; esas trascienden los niveles del conocimiento y son el alma de una sociedad.

Ningún proyecto, ninguna obra que se ejecute, por bonita y por funcional -si es bonita y funcional,

evidentemente que nos enorgullece-, pero ese mantenimiento por dos cosas: por la intervención del Estado, responsable de ese mantenimiento en iluminación, en pavimentación, en modificaciones que estén al servicio del ciudadano, todo; y pasa también por la responsabilidad de cada uno de los usuarios -chicos, grandes o medianos- de esos espacios públicos. Los espacios públicos son de todos y tenemos que hacernos la idea de que todos tenemos que cuidarlos. No podemos achacarle absolutamente todo al Estado; tenemos que asumir nuestra responsabilidad ciudadana. Alguien hablaba de educar desde la Junta. Educamos desde todas partes: desde el hogar, desde las aulas, desde el accionar político en muy intensa forma. Es el ciudadano el que tiene que ir haciéndose esa idea de responsabilidad, que él mismo construye y cuida lo que se tiene. Por lo tanto, creo que es muy loable todo lo que se está aportando acá, como ideas, las ideas son siempre bienvenidas y más cuando son para mejorar nuestro entorno.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 22:54’.

Pero insisto, todos los ciudadanos deben estar atentos a que no se dañe eso, que es absolutamente para el disfrute de todos y que así sea.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidente, cortito. Felicitar a Felipe, estuvo maravillosa su presentación. Es un lugar maravilloso la Rambla, me hace acordar a mi niñez, anduve mucho en la Rambla y nos bañábamos. En aquel momento, el San Francisco tenía más agua y era un lugar de esparcimiento muy importante para toda una barra, era maravilloso.

Tal vez sí, le falte un poco de mantenimiento. Sobre el proyecto que debe tener el Ejecutivo, que debe ser lindo y debe ser maravilloso, adjudicarle algo más, alguna idea que puede ser muy positiva. Además, algo que aprendí y me lo enseñaron profesionales -yo no soy profesional, pero me lo enseñaron profesionales de muchos años-, es que cuando se hace una obra pública, aunque presentes el proyecto, conversa con el entorno de los vecinos -con el jubilado, con el joven, con el niño- y ese intercambio de ideas te lleva a que el proyecto de a poco lo vas cambiando y le vas dando un espacio a cada uno. De esa forma, el vecino se empodera del proyecto y lo cuida. Es la forma de poder llegar hoy a que los espacios públicos sean cuidados por el vecino.

Esa idea que tiene -por supuesto que hay un proyecto ya- de llamar, hacer una convocatoria, con seguridad el proyecto que va a presentar el Ejecutivo, según por qué lugar lo haga -si lo hace por el BID o por donde lo haga-, a veces hay que hacer una audiencia pública, escuchar a los vecinos, escuchar las sugerencias y hay que cambiar algo del proyecto, porque los vecinos van a poner sus ideas en esa audiencia pública.

Capaz que habría que flexibilizar -como dice ahí- esa moción de juntar a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento de la Junta Departamental con la Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial de la Intendencia de Lavalleja e intercambiar ideas; y en esa audiencia pública -que con seguridad se va a hacer en esa obra- van a haber cambios, porque es la forma.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 22:57’.

Lo viví y logré en muchos lugares cambiar ideas con los muchachos, para que pudieran y lográramos cuidar nuestros espacios públicos, que hicimos y estamos orgullosos de eso.

Le hago una anécdota, que es buena, perdóneme la hora. Un día en la noche estábamos terminando la plaza de Las Delicias, casi terminada, iban unos muchachos, jugaban al fútbol, se fumaban unos cigarrillos de marihuana y, a veces, se pasaban un poco y rompían algo. Nos

pusimos a conversar, conversamos, tuvimos dos o tres charlas en diferentes días y llegamos a un acuerdo maravilloso: la pelota la llevaban al Parque Rodó, jugaban en el Parque Rodó. Quedó un espacio un poco más oscuro en la plaza para que ellos fumaran tranquilos su cigarrito ahí -no sé qué fumaban, marihuana me imagino, que está lícito hoy para fumar-, después se iban a jugar al fútbol y no rompían nada. Si ustedes van a ver, en la cantidad de años -que ya son unos cuantos años- que tiene la plaza de Las Delicias, no está vandalizada casi nada o nada. Dieron resultado esas conversaciones con el vecino, porque se siente parte de la obra; colabora; opina hasta del árbol que le gustaría; opina de las flores la ama de casa esa maravillosa, que va, a veces lleva una florcita de su jardín, la pone y ahí se siente y se apodera de ella.

No es un invento mío, lo aprendí con profesionales que han hecho mucha obra en el Uruguay y en el mundo. Entonces, fui tomando esas cosas buenas que creo que nos van a servir para poder seguir teniendo un Minas y un Lavalleja mejor. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Tamara Andrade.

SRA. EDIL TAMARA ANDRADE - Sra. Presidenta, en cierto sentido un poco por supuesto felicitar a Felipe, ya sabe que me encanta su proyecto, a la misma vez, a mí me parece algo importante la cantidad de parásitos que hay en los árboles en la Rambla de Minas, en Villa Serrana también pasa. Es algo súper preocupante, creo que ya es bastante tarde, hay muchos árboles que se han caído por causa de esos parásitos, porque no los dejan respirar y se mueren. Estaría buenísimo cualquier proyecto que atienda esto, que busque la manera de simplemente erradicarlos y cuidar de que no se sigan propagando, porque es una plaga que tenemos en el departamento, distintos tipos, hay varios tipos de parásitos y, efectivamente terminan con árboles, incluso con árboles nativos, que no está bueno.

Después, quizás una propuesta, ya que a Felipe ya no le quedan más minutos y que -por supuesto- en el Frente Amplio somos un equipo y que es su proyecto, pero me pongo un poco en este rol, en el sentido de la importancia de poder generar la instancia participativa para nosotres y, desde ahí, poder pensar si les parece modificar un poco esta moción, en el sentido de que se estudie la posibilidad de convocar a un concurso. Es decir, que podamos darnos un tiempo, como para poder ver qué posibilidades hay de que se haga un concurso; si podría tener algún sentido, quizás en lo que ya está previsto, una etapa que sí pueda ser participativa -dentro de lo previsto- o, alguna cosa que haya dentro del proyecto que todavía no se haya laudado del todo, que se diga: "quizás acá sí podríamos dejar que participe la gente que vive en la Rambla". No sé, como relativizar un poco la moción, que no sea tan cerrada, de que se realice la convocatoria a un concurso, sino que este asunto pase a las comisiones, que se dialogue y que se estudie la posibilidad de convocar a un concurso de ideas. Como para buscar un intermedio, poder acompañar, que el proyecto tiene mucho laburo de Felipe, que en realidad no es cerrado y nos gustaría buscar cierta posibilidad, si les parece. Sería una moción, Felipe dejaría la primera, retiraría la segunda y la introduciría con esa modificación o como les parezca más pertinente en temas formales.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Lo que entienda el edil que presentó el tema.

SRA. EDIL TAMARA ANDRADE - Perfecto.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sí, muchas gracias Tamara. Estoy de acuerdo con lo que plantea la Edila Andrade de dejar este espacio abierto, también como forma de evaluarlo, en el sentido de lo que yo decía, de la posibilidad de generar este acervo de ideas como posibilidad de construir ciudad en forma colectiva, esto no es una cuestión rígida. Creo que es valorable que existan proyectos ya y que exista la preocupación; y está bueno que se manifieste desde distintos sectores del espectro político. Pero me parece que es importante también poder generar esta cuestión que, a veces, va más allá. Tenemos ejemplos muy buenos a nivel nacional -ya termino-, por ejemplo, lo que sucedió con el Dique Mauá, que es un concurso de ideas donde se generó una reflexión sobre la ciudad. Creo que esas cuestiones aportan, no solamente a un proyecto en particular, sino a las visiones que nosotros tenemos sobre la ciudad, sobre los fragmentos -era de lo que yo hablaba- y las interrelaciones que se dan a las distintas escalas a nivel de la ciudad. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, felicitar a Felipe por la presentación. Creo que esta es la mejor versión de la Junta Departamental, la de que cualquier compañero, más allá del partido que sea, traiga un proyecto o una idea y que la podamos discutir, que la podamos variar; pero discutir en el buen sentido, discutir creando, discutir proyectando y tratando de mejorar una idea. Por lo cual, nuevamente felicito a Felipe, insisto: la mejor versión de la Junta Departamental es que podamos estar varias horas discutiendo estas cosas que nos hacen grande como ciudad y que nos van a llevar a un buen camino y a un buen término, en cada uno de los proyectos que podamos presentar cada uno de nosotros.

No olvidarse que desde la Rambla nace la historia de esta ciudad. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Cabana.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Sra. Presidente, quiero comentar que por más que este proyecto ya esté presentado en el presupuesto, el cual se va a realizar, el cual creo que es un proyecto planteado por la Lista compañera 59, quiero hacer más las felicitaciones al compañero Felipe. Chapeau, se ve que lo trabajó mucho, lo estudió, le dedicó tiempo y no hay que dejar de valorarlo. Creo que este Ejecutivo ha sido participativo y, personalmente, voy a acompañar la moción de Felipe y voy a acompañar la moción de la compañera Tamara también, porque me parece que están bien las dos mociones y cuando las cosas están bien, me parece que hay que apoyarlas. Personalmente, lo voy a hacer. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Me uno a todas las palabras. Ya conocíamos el proyecto, el compromiso y la responsabilidad con la cual estaba trabajando Felipe en este proyecto. Quería destacar, primero que nada, el enfoque de derechos humanos que tiene el proyecto, por eso este aspecto participativo; también el enfoque de desarrollo humano a escala humana, ese aspecto digamos del derecho a la ciudad y de que sea participativo para poder ajustar las expectativas y las necesidades que tiene nuestra población, la ciudadanía, para poder realmente ejercer ese derecho al espacio público.

Quería destacar -que ahí no se vieron mucho en las fotos- que la Rambla está asignada también a muchos centros educativos: el Liceo N° 3; el Jardín de Infantes “Esc. Héctor Leis”, el Jardín de Infantes de tiempo completo N° 111; también la Escuela N° 1, que recibe muchos niños de la Rambla. Entonces, me parece que esta propuesta, estoy de acuerdo con los ediles preopinantes

que decían que tenemos que lograr -porque esto es lo más lindo de la Junta- poder acordar, si ya hay una propuesta -como planteaba Alda-, la educación es como lo que atraviesa todo. Entonces, creo que el aspecto participativo y que se pueda generar una convocatoria a concurso de ideas; o sea, estamos promoviendo también cultura, estamos promoviendo salud mental, tantas veces que hemos hablado de cómo hacemos para que las personas eleven su calidad de vida, su salud mental: generando este tipo de propuestas y apropiándonos de los espacios. Así que, creo que deberíamos llegar -como planteaba la compañera Tamara y los demás compañeros- a un acuerdo donde se puedan aprobar estas mociones. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - No habiendo más anotados para hacer uso de la palabra, pasamos a leer las mociones y a su respectiva votación.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La primera moción consistía en elevar una solicitud al Intendente Departamental para que se realice de forma urgente una limpieza del parque de la Rambla Esther Moré, retirando todos los elementos residuales que se encuentran diseminados por el espacio público, así como también aquellos que obstruyen y contaminan el cauce natural del Arroyo San Francisco: árboles caídos, mobiliario en mal estado, residuos plásticos, escombros y demás objetos que puedan considerarse contaminantes. Se reponga la cartelería vial en la zona, sobre todo en la circulación por el parque y en las zonas donde existen badenes, donde se indique su presencia y también la velocidad permitida para circular por el lugar. Se realicen actividades de mantenimiento del mobiliario con que cuenta el parque, sustituyendo aquel que se encuentre en mal estado. Se realice una evaluación de los árboles presentes en el parque, con el fin de determinar posibles intervenciones, ya sea a través de poda, tratamiento de enfermedades o parásitos que pudieran tener; a mediano plazo, volver a rellenar el espacio contiguo a la escalinata, para que puedan regenerarse las características paisajísticas del lugar, así como su vegetación. Esa es la primera moción.

La segunda moción presentada por el Sr. Edil Felipe De los Santos y modificada por la Sra. Edil Tamara Andrade, es que este tema pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento para que estudie la posibilidad de convocar a un concurso de ideas arquitectónicas y urbanísticas, para conformar un acervo de proyectos y reflexiones sobre la Rambla Esther Moré, que contribuya a guiar posibles futuras intervenciones de mejora en este espacio público.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Felipe De los Santos elevar una solicitud al Intendente Departamental para que se realice de forma urgente una limpieza del parque de la Rambla Esther Moré, retirando todos los elementos residuales que se encuentran diseminados por el espacio público, así como también aquellos que obstruyen y contaminan el cauce natural del Arroyo San Francisco: árboles caídos, mobiliario en mal estado, residuos plásticos, escombros y demás objetos que puedan considerarse contaminantes. Se reponga la cartelería vial en la zona, sobre todo en la circulación por el parque y en las zonas donde existen badenes, donde se indique su presencia y también la velocidad permitida para circular por el lugar. Se realicen actividades de mantenimiento del mobiliario con que cuenta el parque, sustituyendo aquel que se encuentre en mal estado. Se realice una evaluación de los árboles presentes en el parque, con el fin de determinar posibles intervenciones, ya sea a través de poda, tratamiento de enfermedades o parásitos que pudieran tener; a mediano plazo, volver a rellenar el espacio contiguo a la escalinata, para que puedan regenerarse las

características paisajísticas del lugar, así como su vegetación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Felipe De los Santos con la modificación planteada por la Sra. Edil Tamara Andrade, de que este tema pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento para que estudie la posibilidad de convocar a un concurso de ideas arquitectónicas y urbanísticas, para conformar un acervo de proyectos y reflexiones sobre la Rambla Esther Moré, que contribuya a guiar posibles futuras intervenciones de mejora en este espacio público.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ARIEL AVIAGA, VOLETA JUÁREZ Y NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 23:12'.

***** ** *

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS: “CIEN AÑOS DEL
NACIMIENTO DE MANUEL ESPÍNOLA GÓMEZ”

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Estimados compañeros y compañeras, quería compartir este momento para recordar y reivindicar la figura del artista lavallejino, Manuel Espínola Gómez, al haberse cumplido el pasado 5 de julio cien años de su nacimiento. Comentar que el 17 de agosto de este año se inauguró en el Museo Nacional de Artes Visuales la exposición “El mirador cavante-Manuel Espínola Gómez (1921-2003)”.

Esta exposición, justamente recoge y realiza un homenaje al centenario del nacimiento de este artista y se exponen allí obras de todas las épocas estilísticas de Manuel Espínola Gómez. El curador de esta exposición es Oscar Larroca.

Es un acontecimiento muy importante para el arte y la cultura nacional y, sin dudas, un honor para nuestro departamento. Aprovechando esta instancia, quisiera compartir con toda la comunidad de Lavalleja algunos datos sobre la vida de Espínola Gómez y también, a través de la pantalla, algunas imágenes referidas a su obra. Voy a volver brevemente hacia las imágenes para decir que Manuel Espínola Gómez nació en la localidad de Solís de Mataojo en 1921. Además de haber transcurrido sus primeros años de vida allí, inició su trayecto en las artes plásticas de forma autodidacta, camino que lo llevaría a recibir altísimas distinciones por su trabajo y construir un legado fascinante para el arte y la cultura de Uruguay. Fue el músico Eduardo Fabini -a quien Espínola Gómez conoció a sus quince años- quien lo apoyó e impulsó para que se dedicara a la pintura. Es así, que en el año 1940 obtiene un Premio Adquisición con el óleo “Circo al mediodía” en el Salón Municipal de Artes Plásticas y también una mención por el óleo “El Mataojo” en el Salón Nacional de Bellas Artes. En 1946 obtiene -con tan solo veinticinco años- otra importante distinción, el Segundo Premio, Medalla de Plata, con el óleo “Hombre al sesgo”

en el Salón Nacional de Bellas Artes. Algún tiempo más tarde, en 1948, recibiría el Premio Intendencia Municipal de Montevideo en el Salón Nacional de Bellas Artes. Este mismo año traslada su residencia a la ciudad de Montevideo, participa allí de la formación del grupo “Carlos Federico Sáez” en 1949. El grupo realiza su primera exposición ese mismo año, donde Espínola Gómez presenta la serie del “Teatro Abandonado”, entre otras obras.

También en 1949, participa de la muestra “29 pintores uruguayos”, realizada en la ciudad de Buenos Aires, la primera de una extensa lista de intervenciones que realizaría en el exterior a lo largo de su carrera. Espínola Gómez continúa con una intensa labor, tanto a nivel nacional como internacional. En 1950 expone nuevamente junto al grupo Sáez, esta vez con la serie de la “Baraja española”.

En 1953 diseña la tapa del libro de Roberto Lagarmilla sobre Eduardo Fabini.

En 1954 integra la Exposición Uruguaya Retrospectiva y Contemporánea de Artes Plásticas en el Museo Municipal Juan Manuel Blanes y el mismo año, visita la II Bienal Internacional de Arte de San Pablo en Brasil.

En 1955 viaja a Ecuador, donde forma parte de la muestra de pintura uruguaya “De Blanes a nuestros días”.

En 1957 forma parte de la Bienal Internacional de Arte de San Pablo y también realiza un extenso recorrido por varios países de Europa.

En 1961 obtiene el Primer Premio, Medalla de Oro en el Salón Nacional de Bellas Artes y un Premio Adquisición en el Salón Municipal de Artes Plásticas.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL CYNARA RECAREY SIENDO LA HORA 23:16’.

En 1963 funda la “Unión de Artistas Plásticos Contemporáneos” y la “Confederación de Organizaciones Culturales”.

En los años siguientes, entre otras importantes actividades, sus obras forman parte del envío uruguayo a la XXXIII Bienal de Arte de Venecia en 1965.

Espínola Gómez tuvo una destacada trayectoria también en el ámbito del diseño, en 1967 diseñó la tapa para las obras inéditas de Horacio Quiroga. En la misma época, trabajó en los diseños de los logotipos de la Confederación Nacional de Trabajadores -CNT-, la Galería Latina y también del Frente Amplio en 1971.

Participó de la diagramación de la Revista Puente en 1973 y de la realización de la película “Una caligrafía existencial” en 1982.

En 1985 comienza a trabajar como asesor plástico de la Presidencia de la República y del Departamento de Cultura de la Intendencia de Montevideo; desde este rol, participa de la decoración de la Residencia Presidencial de Suárez y Reyes y de la decoración de la Sala de Acuerdos de Presidencia; junto al Arq. Enrique Benech, de la restauración de la Residencia Presidencial de la Estancia de Anchorena, en Colonia; y la decoración del Edificio Independencia, en Montevideo.

Además de su prolífera trayectoria en las artes plásticas, también supo ser referente en nuestro medio en cuanto a las discusiones sobre diversos temas referidos a la teoría del arte. En sus últimos años expone en el Centro Municipal de Exposiciones Subte y recibe el Premio Figari en el año 2000.

Fallece el 10 de mayo de 2003 en Montevideo, a los 81 años de edad.

El legado artístico de Manuel Espínola Gómez, merece ser conocido y difundido en todos los rincones del país. Como ciudadanos y ciudadanas de Lavalleja, corresponde expresar nuestro más distinguido orgullo por este artista nacido en nuestra tierra, un verdadero prodigio que supo colocar en lo más alto a nuestro país y su producción artística en la región y en el mundo.

Quiero agradecer Sra. Presidenta, al Museo Nacional de Artes Visuales y al catálogo digital de artistas visuales de Uruguay, que han sido fuente de información para la realización de esta presentación.

Quisiera solicitar que mis palabras sean enviadas al Ejecutivo Departamental y que se considere declarar de interés departamental la exposición “El mirador cavante-Manuel Espínola Gómez (1921-2003)”, que -como dije anteriormente- recuerda a este gran artista lavallejino en los cien años de su nacimiento.

También quisiera solicitar que mis palabras sean enviadas al Ministerio de Educación y Cultura, a la Dirección Nacional de Cultura, a la Dirección del Museo Nacional de Artes Visuales, a las comisiones de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes y de la Cámara de Senadores.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Señor edil, puede ir más lento? Tiene tiempo todavía.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sí, ya les reitero, disculpen. Se los puedo alcanzar también a la Mesa.

A la Juntas Departamentales de todo el país, al Sr. Intendente Departamental, a la Dirección de Cultura de la Intendencia de Lavalleja, al Municipio de Solís de Mataojo y a los demás Municipios del departamento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Solo para agregar a esta muy buena presentación hecha por Felipe, que no olvidemos que, en el Municipio de Solís de Mataojo -en la Casa de la Cultura- hay una importante muestra, que fue donación de la familia de Espínola Gómez, que se puede visitar en el Museo de Espínola Gómez, allí en la Casa de la Cultura de Solís de Mataojo. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidenta, gracias Felipe, gracias por haber traído a nosotros un artista lavallejino de gran trascendencia, de renombre internacional, en este año tan especial que la Comisión Nacional de Patrimonio ha puesto bajo el emblema: “Las ideas cambian el mundo”. Vaya que las ideas de Espínola Gómez -autodidacta- cambiaron el mundo de la plástica y de la cultura. Así que, nada más, decirte gracias nuevamente, gracias por el aporte y gracias por esta remembranza que bien viene en este año de patrimonio donde “las ideas cambian el mundo”, nos hace acordar eso, nos lo trae a la memoria, nos lo refresca y nos pone como el desafío de seguir generando ideas que hagan de este, un mundo mejor, donde podamos vivir todos en tolerancia, en paz, con felicidad, progreso y bienestar. Es cuanto.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidenta, felicitar a Felipe.

Tuve la oportunidad pocas veces con él, pero sí iba a un grupo de amigos de acá de Minas, yo bastante joven, juntábamos a Capagorry, Espínola Gómez, Jonio Montiel, a veces pasábamos en la Ciudad Vieja por su atelier y salíamos a tomar unas bebidas espirituosas al Mercado del Puerto -unos boliches maravillosos-, ahí filosofábamos, conversábamos y pasábamos momentos maravillosos con dos o tres amigos, yo era el menor, por supuesto. Pensábamos diferente políticamente también,

pero teníamos unos intercambios preciosos, días que podían comenzar a las diez, once de la mañana y terminábamos ya cuando cerraba el puerto en la tardecita, pero eran excelentes personas.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 23:22’.

Era un momento de la vida que se podía pensar muy diferente, dialogar, cambiar ideas, hablar y sacar experiencia de ello. Saqué mucha experiencia de ellos, escucharlos hablar de esos viajes que hacían, de sus maravillosas pinturas, de sus ideas. Juntar esas tres personas que las aprecié mucho; a Capagorry lo pasábamos a buscar, creo que era en la Imprenta Nacional que trabajaba, Jonio Montiel fue incluso profesor de dibujo mío acá, en el Liceo Departamental de Lavalleja. Son momentos maravillosos, eran encantos de personas y, él también, por supuesto.

Te felicito. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Cabana.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Sra. Presidente, como ya lo comentaron, el 5 de julio se cumplieron cien años del nacimiento del que es considerado el mayor artista plástico uruguayo del Siglo XX. Nació en Solís de Mataojo, conoció al maestro Eduardo Fabini, quien lo apoyó siempre a desarrollar su arte desde muy pequeño.

En los años ‘50, su notoriedad creció hasta culminar con la consagración en las distintas bienales de arte del mundo, con las distinciones recibidas como el Premio Blanes y el Premio Figari.

Con intervenciones en edificios históricos; y hay que agregar que fue siempre un militante en diferentes gremios.

Con la energía de su obra, llevaba al mundo los recuerdos de la infancia en su Solís de Mataojo natal, en su rancho, en una casa muy humilde. Esa raíz que nunca se le extinguió, su afecto por nuestro pueblo hasta la visceralidad de su obra, a veces improvisada y, a veces, muy intelectual. Una relación que conformó un contrapunto maravilloso que se refleja en cada una de sus pinturas. El hecho de darle otro sentido a la palabra arte a partir de la variedad de su obra, lo hace un apasionado que nos ha dejado un gran legado.

Sus obras fueron expuestas en su Solís de Mataojo natal solamente una vez, que fue en el año 2011, en el marco de un proyecto ganador del Fondo Concursable del Ministerio de Educación y Cultura. Unos años más tarde, el proyecto “Nuestros recuerdos valen” desarrollado como última actividad antes del cierre definitivo de la Fundación Manuel Espínola Gómez en Montevideo, representado por su Presidenta Magalí Sánchez Vera, ex alumna del maestro Espínola y, en conjunto con la Comisión de Cultura de Solís de Mataojo, replicó una de las costumbres más antiguas de Solís de Mataojo: la celebración del 2 de noviembre, fecha en que se conmemora -como todos sabemos- el Día de los Difuntos. Esa idea surgió a partir de un mapa de los recuerdos creado por Espínola y conservado por la fundación; en ese mapa, Espínola hace un plano del Solís de Mataojo que quedó grabado en su memoria, porque su deseo siempre fue volver y descansar junto a los restos de su padre en el cementerio local. Se llevó a cabo con total éxito en las calles de todo Solís de Mataojo ese día; la música y la danza de los grupos locales, la campanada de la iglesia, la misa y el desfile de las personas hacia el cementerio, tal cual quedó en la memoria del artista.

Ante el inminente cierre de la fundación, las pertenencias de Espínola -como recién lo dijo una edil preopinante- fueron trasladadas a la Casa de la Cultura de Solís de Mataojo, donde permanecen tal cual estaban en su taller, en una sala que desde el año 2011 lleva su nombre. El lugar -como también lo comentaron- se puede visitar y el público se adentra en el mundo de

Espínola. Una cama sencilla con un grabador al costado, su mesa de trabajo, restos de pinturas, pinceles, caballetes, revistas, libros y marcos destinados a alguna pintura. También se encuentra allí su colección de piedras y frasquitos, además de los moldes utilizados para realizar globos como, por ejemplo, el del PIT-CNT, del cual fue su creador. También se conservan algunos de sus premios; y una rareza dentro de la sala, es la mesa donde el artista solía sentarse a tomar el café y en la cual sufrió su quebranto de salud que, al final, en el año 2003 terminó con su vida. Otro obsequio de la fundación, fue el sombrero de Fabini, ya que Espínola guardaba mucho material de su amigo, el cual fue su mentor.

En el año 2016 -como también lo comentaron con anterioridad-, en la fachada de la Casa de la Cultura, el artista Manuel Barberi junto con sus colaboradores, construyeron una escultura en homenaje a nuestros tres principales exponentes del arte: el músico Eduardo Fabini, creador del nacionalismo clásico; el escritor -al cual han nombrado- Capagorry; y Manuel Espínola Gómez, el más grande artista plástico del Siglo XX en Uruguay. Están en la fachada de la Casa de la Cultura las tres personas.

Como solisense, mi deseo es que la obra de Espínola sea traída nuevamente a donde pertenece, al lugar que el artista amó apasionadamente y homenajeó en su pintura. Así como él defendió siempre el deseo de borrar las fronteras entre las distintas expresiones plásticas y, aún más allá, borrar las líneas divisorias en todas las formas de expresión del ser humano, en un camino que nos dejó a medio andar. Así queremos borrar las fronteras geográficas y burocráticas, para poder disfrutar de su obra y que las futuras generaciones tomen conocimiento del legado que nos ha dejado el maestro Espínola Gómez.

Quiero agradecer a una funcionaria de la Casa de la Cultura de Solís de Mataojo, la cual me brindó mucha información, que es la Sra. Ana Lilián González, la cual me ayudó con estas palabras, a la que le agradezco bastante; y espero que estas palabras pasen al Municipio de Solís de Mataojo y al Ejecutivo Departamental. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.
SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sra. Presidenta, agradecer también esta instancia de intercambio con los compañeros y las compañeras que, en realidad era el objetivo justamente de este reconocimiento. Creo que hay que dimensionar la figura de Espínola Gómez -como decía en mis palabras-, un prodigio, un joven de una localidad del interior a inicios del Siglo XX, que comienza una carrera artística de excelencia. Creo que eso es algo que es fantástico y nos hace pensar también en qué lugar Solís de Mataojo, qué lugar Lavalleja, cuna de tantos y tantos artistas. Agradecer -sin dudas- el enfoque del estimado compañero que me antecedió en el uso de la palabra, porque también creo que aporta a este reconocimiento que -como decía-, el objetivo era que fuera en conjunto de esta Junta Departamental, que la ciudadanía de Lavalleja -que en definitiva es a quien nosotros representamos aquí- conozca, se interiorice y se apropie de la obra de este gran artista lavallejino. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - No habiendo más anotados para hacer uso de la palabra, se pasan a votar las mociones.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos la moción del Sr. Edil Felipe De los Santos de que sus palabras sean enviadas al Ejecutivo Departamental y que se considere declarar de interés departamental la exposición “El mirador cavante-Manuel Espínola Gómez (1921-2003)”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Felipe De los Santos, de que sus palabras sean enviadas al Ejecutivo Departamental y que se considere declarar de interés departamental la exposición “El mirador cavante-Manuel Espínola Gómez (1921-2003)”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 19 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La segunda moción del Sr. Edil Felipe De los Santos es que sus palabras sean enviadas al Ministerio de Educación y Cultura, a la Dirección Nacional de Cultura, a la Dirección del Museo Nacional de Artes Visuales, a las Comisiones de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes y la Cámara de Senadores, a las Juntas Departamentales de todo país, al Intendente Departamental, a la Dirección de Cultura de la Intendencia de Lavalleja, al Municipio de Solís de Mataojo y demás municipios de Lavalleja.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Felipe De los Santos, de que sus palabras sean enviadas al Ministerio de Educación y Cultura, a la Dirección Nacional de Cultura, a la Dirección del Museo Nacional de Artes Visuales, a las Comisiones de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes y la Cámara de Senadores, a las Juntas Departamentales de todo país, al Intendente Departamental, a la Dirección de Cultura de la Intendencia de Lavalleja, al Municipio de Solís de Mataojo y demás municipios de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 19 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Por último, tenemos la moción del Sr. Edil Joaquín Cabana, de que sus palabras pasen al Municipio de Solís de Mataojo y al Ejecutivo Departamental.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Joaquín Cabana, de que sus palabras sean enviadas al Municipio de Solís de Mataojo y al Ejecutivo Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ISMAEL CASTRO Y GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 23:33’.

***** ** *

SR. EDIL JULIO FUNGI: “DESIGNACIÓN DE UN EDIL
POR BANCADA PARA REALIZAR VISITA A LAS
INSTALACIONES DE PLANTA N° 3”

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, evidentemente que el trabajo de los ediles pasa por el contralor y, para tener un contralor, hay que tener conocimiento. Por eso, es que estoy solicitando

la visita -en este caso- a la Planta N° 3 -como puede ser después a otras dependencias-, a los efectos de conocer de primera mano el funcionamiento de tan importantes elementos dentro de lo que es nuestra comuna.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Lo presentó como moción señor edil?

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sí, por supuesto. Por eso en la nota decíamos que al menos un representante por bancada, a los efectos de que no sea una delegación muy grande, que pueda hacer las preguntas sobre el funcionamiento que consideren pertinentes y dar participación a toda la Junta, a través -justamente- de sus representantes políticos, de uno por bancada al menos.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - En primer lugar, ponemos a consideración la moción primero.

Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - No sé si la moción refiere a uno por bancada para visitar en una oportunidad la Planta N° 3, o que esas mismas personas queden como fijas para hacer distintos tipos de visitas. Esa parte fue que no entendí.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - No, es la designación de un edil por bancada para visitar la Planta N° 3.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Puntualmente para esa, no había entendido.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Julio Fungi, de que se designe una delegación integrada por un edil por bancada para realizar una visita a la Planta N° 3.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS SIENDO LA HORA 23:35'.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Ahora van a tener que proporcionar los nombres de esos ediles que representen, o los pasan posteriormente -mañana- los coordinadores de bancada.

DIALOGADO.

¿Mañana? Perfecto. Quedamos en que mañana cada coordinador pasa el nombre de quienes van a acudir.

***** **

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - No habiendo más temas para tratar, damos por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias señores ediles.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 23:36'.

*** ** **

* * *

*